

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

RESUMEN

TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): JANDY GERADLINE APELLIDOS: GARZON HERNANDEZ

FACULTAD: INGENIERIA

PLAN DE ESTUDIOS: TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES

DIRECTOR:

NOMBRE(S): ALIX BELEN MARTINEZ ROJAS

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): APOYO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA INVERSIONES FAMINI S.A.S EN LA CIUDAD DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

En inversiones Famini S.A.S se dedica a ofrecer servicios de consultoría de los sistemas de gestión integrado, colocando como un aspecto de importancia en las organizaciones, llevando a empresarios, contratistas a enfocar sus miradas en el desarrollo de acciones que no solo previenen accidentes de trabajo sino que también promuevan la salud de la población trabajadora; actualmente la empresa no cuenta con el diseño ni la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades de trabajo, multas, sanciones, entre otros y que a su vez le dé cumplimiento a la normatividad en materia de SGSST. Es importante que todos los interesados en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Colombia cuenten con instrumentos que permitan interpretar los requisitos normativos y aporten conceptos, herramientas, lineamientos y criterios para alcanzar los objetivos propuestos tales como, diagnosticar la situación actual de la empresa respecto al grado del cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto 1072 del 2015. Evaluar los riesgos y peligros de la empresa bajo la matriz de riesgos. Diseñar la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma.

PALABRAS CLAVES:

Seguridad, accidentes

laborales, peligros, sanciones

CARACTERÍSTICAS: PÁGINAS: 150 PLANOS: ILUSTRACIONES: 11 CD ROOM:

APOYO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA
INVERSIONES FAMINI S.A.S EN LA CIUDAD DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

JANDY GERALDINE GARON HERNANDEZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS DE TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2022

APOYO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA INVERSIONES
FAMINI S.A.S EN LA CIUDAD DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

JANDY GERALDINE GARZON HERNANDEZ

Proyecto de grado presentado como requisito para la obtención del título de
Tecnólogo en Procesos Industriales

Director

ALIX BELEN MARTINEZ ROJAS

Ingeniera en producción industrial

Magister en ingeniería industrial

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2022

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE UN TRABAJO DE GRADO

FECHA: Cúcuta, 21 de septiembre de 2022
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: UFPS – SALA 5 CREAD
PLAN DE ESTUDIOS: TECNOLOGIA EN PROCESOS INDUSTRIALES

Título de la Tesis: "**APOYO A LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA INVERSIONES FAMINI S.A.S EN LA CIUDAD DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**"

Nombre de los estudiantes	Código	Letra	Calificación Número
JANDY GERALDINE GARZÓN HERNANDEZ	1980933	Cuatro	4.0

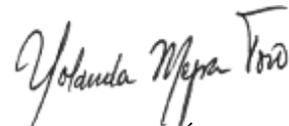
Jurados: MARIA ASCENSIÓN ACEVEDO C.
YOLANDA MEJÍA TORO
RUTH CASTELLANOS CAIPA

Director: ALIX BELÉN MARTINEZ ROJAS

A P R O B A D A



MARIA ASCENSIÓN ACEVEDO C.



YOLANDA MEJÍA TORO



RUTH ADRIANA CASTELLANOS CAIPA



Vo.Bo. PEDRO GARZON AGUDELO

Coordinador Comité Curricular
Tecnología en Procesos Industriales

Contenido

	Pág.
Introducción	12
1. Problema	14
1.1 Título	14
1.2 Planteamiento del problema.	14
1.3 Formulación del Problema	15
1.4 Justificación	15
1.4.1 A nivel de la organización.	15
1.4.2 A nivel de estudiante.	16
1.5 Objetivos	16
1.5.1 Objetivo General.	16
1.5.2 Objetivos Específicos.	17
1.6 Alcances y Limitaciones	17
1.6.1 Alcance.	17
1.6.2 Limitaciones.	18
2. Marco Referencial	19
2.1 Antecedentes	19
2.1.1 Antecedentes internacionales	19
2.1.2 Antecedentes nacionales	22
2.1.3 Antecedentes locales.	23
2.2 Marco Teórico	26

2.2.1	Seguridad y salud en el trabajo.	26
2.2.2	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	27
2.2.3	Ciclo PHVA.	29
2.2.4	Identificación de los peligros y valoración de los riesgos.	32
2.2.5	Gestión del riesgo.	32
2.2.6	Documentación del sistema de gestión de seguridad de salud.	35
2.2.7	Obligaciones de los empleadores respecto al SG-SST.	36
2.3	Marco Conceptual	37
2.4	Marco Contextual	40
2.4.1	Logo	40
2.4.2	Quiénes Somos.	40
2.4.3	Portafolio	41
2.4.4	Servicios adicionales	42
2.4.5	Misión.	42
2.4.6	Visión.	42
2.4.7	Estructura Organizacional	43
2.5	Marco legal.	43
3.	Diseño Metodológico	46
3.1	Tipo de Investigación	46
3.2	Población y Muestra	47
3.2.1	Población.	47
3.2.2	Muestra.	47
3.3	Instrumentos para la Recolección de Información	47

3.3.1 Fuentes Primarias.	47
3.3.2 Fuentes Secundarias.	53
3.4 Análisis de la Información	54
4 Resultados	55
4.1 Diagnóstico de la situación actual de la empresa de la actual de la empresa, evaluando las condiciones a través de la resolución 0312 del 2019: estándares mínimos del SGSST Referencias Bibliográficas	55
4.2 Evaluación los riesgos y peligros de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S bajo la matriz de riesgos.	58
4.2.1 Clasificación de actividades de la empresa inversiones famini	71
4.2.2 Análisis de la identificación de peligros y riesgos en la empresa Inversiones Famini	73
4.2.3 Evaluacion y valoración de riesgos	75
4.2.3.1 Nivel de probabilidad.	75
4.2.3.2 Nivel de aceptabilidad de riesgo.	76
4.2.3.3 Medidas de intervención.	77
4.3 Diseño de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según en el decreto 1072 del 2015, articulo 2.2.4.6.12.	83
4.3.1 La política y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado y firmado por el empleador.	85
4.3.2 Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora del SG-SST.	88
4.3.3 La matriz de identificación de peligros y riesgos anual con la valoración correspondiente.	89

4.3.4 El informe de condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población	90
4.3.5 El plan de trabajo anual firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	90
4.3.6 El programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, así como los soportes de inducciones, reinducción y las capacitaciones necesarias para los diferentes colaboradores de la empresa.	91
4.3.7 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.	91
4.3.8 Los soportes de la convocatoria, elección y conformación de las actas de reunión o la delegación de seguridad y salud en el trabajo, además de los soportes de actuación	93
4.3.9 Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales con base a la normativa vigente.	93
4.3.10 Plan de emergencias con su respectivo análisis de vulnerabilidad	94
4.3.11 La matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la organización	95
4.3.12 Programa de vigilancia epidemiológica	95
4.3.13 Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutados	95
Conclusiones	96
Recomendaciones	98
Referencias bibliográficas	99
Anexos	104

Lista de Figuras	Pág.
Figura 1 Ciclo PHVA en un SGC	31
Figura 2 Elementos que conforman la gestión del riesgo	34
Figura 3 Logo	40
Figura 4 Organigrama	43
Figura 5 Etapa del planear	55
Figura 6 Cumplimiento del Ciclo PHVA	57
Figura 7 Cumplimiento de los estándares del Ciclo PHVA	58
Figura 8 Porcentaje de cantidad de peligros identificados	74
Figura 9 Porcentaje de nivel de probabilidad	76
Figura 10 Política de seguridad y salud en el trabajo	86
Figura 11 Objetivos del SG-SST	87

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Línea de tiempo del marco legal en SG-SST	43
Tabla 2. Personal de Inversiones Famini sas.	47
Tabla 3. Nivel de severidad del daño.	49
Tabla 4. Obligaciones de responsabilidad	50
Tabla 5. Descripción de actividades del proceso evaluación de riesgos	58
Tabla 6. Determinación del nivel de deficiencia	62
Tabla 7. Determinación del nivel de exposición	63
Tabla 8. Determinación del nivel de probabilidad	63
Tabla 9. Significado de los diferentes niveles de probabilidad	63
Tabla 10. Determinación del nivel de consecuencias	64
Tabla 11. Determinación del nivel de riesgo	65
Tabla 12. Significado del nivel de riesgo	65
Tabla 13. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo	66
Tabla 14. Determinación de actividades	72
Tabla 15. Totalidad de peligros identificados	74
Tabla 16. Porcentaje de nivel de probabilidad	75
Tabla 17. Nivel de aceptabilidad de los riesgos	76
Tabla 18. Medidas de intervención	77
Tabla 19. Tabla de peligros	82
Tabla 20. Objetivos del SG-SST	88

Tabla 21. Procedimientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	92
Tabla 22. Documentos de los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	94

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Evaluación resolución 0312	105
Anexo 2. Matriz de peligros	106
Anexo 3. Plan de trabajo anual	107
Anexo 4. Designación de responsable	108
Anexo 5. Matriz de responsabilidades	109
Anexo 6. Asignación de recursos	110
Anexo 7. Procedimiento de conformación vigía	111
Anexo 8. Conformación comité covila	112
Anexo 9. Plan de formación	113
Anexo 10 Responsabilidades SST	114
Anexo 11 Matriz de identificación de peligros y riesgos anuales	115
Anexo 12 INFORME DE CONDICIONES DE SALUD 2022 FAMINI	116
Anexo 13 perfil sociodemográfico	117
Anexo 14 Plan De Trabajo Anual 1er Año Solo Sst Famini	118
Anexo 15 Plan de formación	119
Anexo 16 Procedimiento Elaboración Roles Y Responsabilidades	120
Anexo 17 Procedimiento Para La Elaboración Y Control Presupuesto Del Sg-Sst	121
Anexo 18 Procedimiento Conformación Vigía	122
Anexo 19 Procedimiento Conformación Comité De Convivencia Laboral	123
Anexo 20 Procedimiento Para El Traite De Quejas Ante El Comité De Convivencia Laboral	124
Anexo 21 Procedimiento De Formación Y Capacitación	125
Anexo 22 Procedimiento De Reintegro Laboral	126

Anexo 23 Procedimiento De Inducción Y Reinducción	127
Anexo 24 Procedimiento Establecimiento De Políticas Del Sg-Sst	128
Anexo 25 Control De Información Documentada Del Sistema De Gestión	129
Anexo 26 Informe Rendición De Cuentas	130
Anexo 27 Procedimiento De Identificación De Requisitos Legales	131
Anexo 28 Procedimiento De Comunicaciones Internas Y Externas En El Sg-Sst	132
Anexo 29 Procedimiento Adquisiciones	133
Anexo 30 Gestión Del Cambio	134
Anexo 31 Procedimiento Para La Identificación De Peligros, Evaluacion Y Valoración De Riesgos	135
Anexo 32 Procedimiento Mediciones Ambientales	136
Anexo 33 Entrega, Uso Y Reposición De Elementos De Protección Personal	137
Anexo 34 Reporte De Condiciones	138
Anexo 35 Evaluaciones Medicas Ocupacionales	139
Anexo 36 Procedimiento Para Reporte, Investigación de Incidentes Y Accidentes	140
Anexo 37 Manejo Y Control De Residuos	141
Anexo 38 Acta Nombramiento Del Comité De Convivencia Laboral	142
Anexo 39 Acta Nombramiento Del Vigía	143
Anexo 40 Testimonio Del Incidentes O Accidente De Trabajo	144
Anexo 41 Conformación Comité Investigador	145
Anexo 42 Reporte- Investigación De Incidentes Y Accidentes En El Trabajo	146
Anexo 43 Reporte De Incidente, Condición O Acto Inseguro	147
Anexo 44 Seguimiento accidentes, enfermedades e incidentes	148
Anexo 45 Matriz de Requisitos Legales.	149
Anexo 46 Programa Epidimiologico.	149

Introducción

La empresa Inversiones Famini S.A.S ubicada en norte de Santander , Cúcuta, fue constituida como SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, se dedica a ofrecer servicios de consultoría en diferentes sistemas de gestión basados en las normas ISO, es una empresa familiar que ha tenido una constante expansión y que tiene como objetivo principal ser una empresa líder en los diferentes sistema de gestión, además de aumentar la eficacia y eficiencia de sus procesos es por este motivo que se visualiza la necesidad de diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de manera que se optimicen los resultados del recurso humano, que conforman la organización.

La seguridad y salud en el trabajo ha tenido gran relevancia en los últimos tiempos y juega un papel clave en el desempeño de una empresa, permitiendo que la percepción de los empleados respecto a la empresa sea diferente lo que permite la armonía laboral sea la más adecuada para que cada uno de ellos puedan ejecutar sus actividades de la mejor manera aumentando su nivel productivo, para que esto sea efectivo, se debe implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que mediante las diferentes herramientas y decretos establecidos por la ley, permiten la identificación de los riesgos que acarrearán las actividades económicas a las cuales se dedica la empresa Inversiones Famini S.A.S, brindando las bases para elaborar y ejecutar varias estrategias que sean en aras de la eliminación o minimización y control de los riesgos que surjan durante la ejecución de las diferentes prácticas, o situaciones, con el fin de ayudar y contribuir a que el ambiente laboral de la organización, sea un lugar seguro para cada uno de los que interactúan en ella, ya que si la empresa no implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

puede conllevar con gastos a futuro por enfermedades laborales, disminución en la productividad, multas, accidentes de trabajo y/o incidentes de trabajo, ausentismo, hasta casos más extremos como el cierre de la empresa.

La normatividad laboral colombiana ha realizado cambios importantes en los últimos años dando prioridad a la salud y seguridad de los trabajadores en los diferentes escenarios donde se desempeñan; es así como en la actualidad todas las empresas deben ajustarse al decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), y la resolución 0312 de 2019, referente al tema de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, donde todos los miembros de la compañía deben ser actores activos del sistema dentro de un proceso de mejora continua; teniendo como consecuencia del incumplimiento de estas normatividad, sanciones y multas, o en el caso más críticos el cierre de los establecimientos.

El siguiente proyecto apoyo al diseño de la documentación de un modelo para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con base en los lineamientos establecidos por el ministerio de trabajo para el sector de consultorías de sistemas de gestión empleando el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, que ayudo a la empresa Inversiones Famini SAS a identificar los peligros y valorar los riesgos que puedan presentarse en el lugar de trabajo, además de generar toda la estructura y generación de documentos y formatos que sean necesarios para el sistema, con el objetivo de que todos los peligros o riesgos sean controlados y así proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores.

1. Problema

1.1 Título

Apoyo en la Documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015 en la Empresa Inversiones Famini S.A.S en la Ciudad de Cúcuta Norte de Santander.

1.2 Planteamiento del problema.

La empresa Inversiones Famini S.A.S ubicada en norte de Santander , Cúcuta, está constituida como SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA se dedica a ofrecer servicios de consultoría en diferentes sistemas de gestión basados en las normas ISO, es por este motivo que las actividades económicas las cuales realiza la empresa, se encuentran expuestas a varios riesgos y peligros ya que para realizar estas actividades se deben desplazar por el área metropolitana de la ciudad de Cúcuta lo que causa a su vez estén expuestos a diferentes peligros y riesgos que haya en cada empresa, y que afronta al momento de llevar a cabo la circulación por las vías; actualmente la empresa no cuenta con un sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo es por este motivo que se hace de suma importancia el apoyo en la documentación del SG SST con el propósito que posteriormente sea diseñado e implementado con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, multas, sanciones y finalmente se dé cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa Inversiones Famini SAS tiene la necesidad de implementar un SG SST para reducir en gran medida los accidentes de trabajo, las malas condiciones de trabajo, y así proteger la integridad de los trabajadores, aumentando la productividad de cada empleado.

1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S, puede asegurar metodologías y herramientas para la prevención y control de riesgos a los que se exponen los trabajadores, dando cumplimiento a los lineamientos exigidos por el ministerio de trabajo?

1.4 Justificación

1.4.1 A nivel de la organización. El proyecto permitió el apoyo en la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 2015, con el fin de promover la mejora continua; redireccionando la gestión de riesgos que permite una mejor calidad de vida para los empleados, además que la implementación del SG-SST se ha vuelto una obligación de la organización ya que el incumplimiento de esto conllevara a sanciones económicas estipuladas en el decreto 1295 en el artículo 91, complementado por la ley 1562 del 2012, además el sistema permite el aumento de la productividad ya que se mejora la condiciones laborales a las cuales se encuentra expuestas el trabajador, de tal modo que mejore en la eficacia de sus procesos, para lograr la satisfacción de los clientes y posicionamiento a nivel regional y nacional.

Según Robayo (2017) establece la importancia de cumplir con esta documentación, ya que se da respuesta a la evidencia sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y por ende ante una eventual auditoria por el ministerio de trabajo no habrá sanciones para la empresa. además, la empresa contará con registros relevantes como la siniestralidad laboral, una matriz de riesgos que en definitiva nos permita desarrollar estrategias, acciones pertinentes para mitigar accidentes, incidentes, enfermedades profesionales y así poder brindar a los colaboradores una cultura y un ambiente de trabajo seguro.

1.4.2 A nivel de estudiante. El proyecto contribuyo a que el estudiante pudo colocar en práctica conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en asignaturas como: Salud laboral, planificación y control, gestión de calidad y talento humano, pertenecientes al programa académico que ofrece el plan de estudios de tecnología de procesos industriales de la Universidad Francisco de Paula Santander. También se tendrá la oportunidad de trabajar directamente con profesionales de años de experiencia en el tema, lo que con lleva a fortalecer conocimientos y es una oportunidad de experiencia profesional en el ámbito laboral y personal, al mismo tiempo que le permitirá conocer de cerca la importancia del área de la salud ocupacional en un sector altamente afectado como es la consultoría de sistema de gestión.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General. Apoyar la documentación del sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 2015 en la empresa Inversiones Famini S.A.S en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander.

1.5.2 Objetivos Específicos. Diagnosticar la situación actual de la empresa de la actual de la empresa, evaluando las condiciones a través de la resolución 0312 del 2019: estándares mínimos del SGSST

Evaluar los riesgos y peligros de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S bajo la matriz de riesgos

Diseñar la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según en el decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.12.

1.6 Alcances y Limitaciones

1.6.1 Alcance. El alcance definido para el proyecto, es el apoyo en la documentación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Inversiones Famini S.A.S. en la ciudad de Cúcuta, sobre todas las actividades, procesos y servicios que se desarrollan en la empresa. éste modelo se realizará con base a la normatividad exigida por el ministerio de trabajo mediante el decreto 1072 del 2015 y la resolución 312 de 2019, en esta última normativa se presentan los estándares mínimos que debe cumplir una empresa de acuerdo a su actividad y nivel de riesgo que involucra, la resolución se tomará como punto de partida para la ejecución del modelo, para dar inicio a la estructuración y generación de documentos y formatos que sean necesarios para el proceso y por finalizar el plan de ejecución acorde a las actividades de la con el fin de ser socializado a los directivos, para su posterior implementación.

1.6.2 Limitaciones. En la realización del proyecto, se presenta la limitante de la disponibilidad de tiempo por parte del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y de las diferentes áreas, para el suministro de la información, a causa de los compromisos y las funciones que cada uno realiza.

2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

Para el desarrollo del proyecto se han consultado diferentes trabajos de investigación a nivel local, nacional e internacional que proporcionan elementos importantes y referentes para el desarrollo de la propuesta. Los proyectos se exponen a continuación:

2.1.1 Antecedentes internacionales

Gonzalo 2016. *“Propuesta De Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional En Una Empresa Constructora, Amazonas-Peru”* tesis para optar por el Título Profesional de Ingeniero Industrial, en la universidad san Ignacio de Loyola.

El objetivo del proyecto fue diseñar una propuesta de implementación de seguridad y salud en el trabajo en la empresa constructora ubicada en la amazonas de Perú, con el propósito de que esta pueda salvar guardar la vida de los empleados que laboren en esta, para esto se basaron en la identificación y evaluación de peligros mediante una matriz IPER para posteriormente elaborar los documentos necesarios basado en la norma OHSAS 18001:2007 que rige todos los lineamientos de seguridad y salud en el país, además utilizaron la norma NTP 399.010 para la señalización de seguridad, la implementación de este sistema permite el cumplimiento de los requerimientos mínimos legales, esto permite que la perspectiva que tienen los empleados de la empresa sea más favorable ya que la empresa le dará el valor y la importancia en temas de seguridad.

El presente trabajo aportó una perspectiva diferente a las herramientas y métodos que se implementan en otros países con el propósito de tener implementando el sistema de seguridad y salud y trabajo.

Goiri 2020 “*Diseño para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empresa agua Katty*” Trabajo de titulación para optar al título de ingeniería en prevención de riesgos laborales y ambientales en la universidad técnica Federico Santa María.

El presente trabajo de titulación establece como objetivo diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa agua Katty, con el propósito de realizar un diagnóstico inicial en la empresa para poder tener oportunidades de mejora en cuanto a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, se implementó una evaluación para poder poner en marcha el sistema de gestión del Instituto de salud pública de OIT sobre seguridad y salud en el trabajo además se utilizaron diferentes metodologías que permitan garantizar la mejora continua de sistema y que este posea una constante actualización.

Este proyecto aportó la elaboración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, metodologías técnicas o instrumentos que se usaron para realizar el diagnóstico inicial.

Vallejo 2012 “*Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la clínica universitaria*” Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título magister en seguridad y salud y ambiente en la Universidad San Francisco De Quito Y Universidad De Huelva – España.

El presente trabajo tiene como objetivo implementar una evaluación inicial de las condiciones estructurales de seguridad y salud en el trabajo e igualmente identificar y evaluar los riesgos proponiendo medidas correctivas para su control, se diseña un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador que cumpla con la normatividad legal nacional apoyado los estudios técnicos en normativas internacionales especialmente del INSHT de España que dan seguimiento a la gestión de riesgos evaluados bajo el sistema de auditoría de riesgos del trabajo.

Este proyecto apporto a la optimización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permito sistematizar los procesos del sistema.

Albujá 2019 *“Diseño De Un Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo, Basado En La Norma Iso 45001:2018 En La Empresa Vibroposte Cía. Ltda. Ubicada En El Cantón Antonio Ante”* proyecto de grado para optar el título de ingeniera industrial en la universidad técnica del norte.

Este trabajo de grado tiene como objetivo diseñar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de cumplir con los requisitos cumplidos con la normatividad ISO 45001:2018 se implementa un diagnóstico inicial donde se realiza una investigación de entrevistas a los trabajadores por puesto de trabajo de esta manera se diseña en cada uno de los capítulos de la entidad.

Este trabajo permite identificar las herramientas utilizadas para realizar auditorías mediante diferentes métodos que mediante una adaptación se usaron para establecer un diagnóstico inicial y posteriormente que el sistema sea constante evaluado.

2.1.2 Antecedentes nacionales

García 2017, *“Impacto De La Implementación Del Sistema General De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sgsst), En El Desempeño Organizacional De La Ese Hospital San Diego De Cereté”* trabajo para optar al título de especialización en gerencia de la seguridad y salud laboral, en la universidad ECCI.

El proyecto tiene como propósito determinar el impacto que tiene la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo como los beneficios que contraen implementar este tipo de sistema en la organización, es por este motivo que identificaron las políticas de seguridad y salud de trabajo para posteriormente definir las estrategias y métodos para contribuir en el clima organizacional aumentando la seguridad que se percibe, además de que se aumenta el nivel competitivo pero para que esto se efectivo se pudo evidenciar que se necesita la participación de todos los integrantes de la organización.

Este proyecto brindo los aportes necesarios para conocer los impactos que genera la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y como afecta a los trabajadores dentro de la organización y mediante que políticas tiene una mayor eficiencia para la ejecución del sistema.

Preciado 2017 “*Diseño Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Sg-Sst Para La Empresa Giga Ingeniería Integral S.A.S.*” proyecto de grado presenta como requisito para optar por el título de ingeniería industrial en la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia.

El proyecto tiene como objetivo diseñar y documentar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con los requisitos del decreto 1072 del 2015 en la empresa GIGA INGENIERA INTEGRAL SAS donde evalúan en la matriz de riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores y determinar los controles adecuados para evitar accidentes, lo primero que se realizó fue un diagnóstico inicial donde se cumplió con los propósitos requeridos del trabajo que se establecieron los objetivos y estructura del sistema de gestión de seguridad en el trabajo.

Este proyecto está enfocado en la identificación de riesgos a los que están expuestos los trabajadores brindando un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.3 Antecedentes locales.

Gómez 2016. “*Diseño, documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1443 de 2014, en la empresa temporal s.a. en la ciudad de Cúcuta*” trabajo de grado para optar al título de ingeniero industrial en la universidad de santo tomas de Bucaramanga.

El presente trabajo tiene como propósito el diseño e implementación de un SG SST bajo el decreto 1443 del 2014 que en base a la cantidad de trabajadores establece las estrategias y métodos a seguir para la implementación, para esto se diseñó la matriz de peligros y riesgos de la organización, con el objetivo de realizar correctamente la documentación y establecer el direccionamiento estratégico a seguir para asegurar el correcto funcionamiento del sistema además de que establecieron diferentes indicadores para medir el rendimiento e impacto en diferentes aspectos que este genera dentro de la empresa ya sea legales o laborales.

Este trabajo brindo una visión diferente de cómo se regía la implementación de un SG SST basado en el decreto 1443 del 2014 que posteriormente fue derogado por el nuevo decreto 1072 del 2015 que rige actualmente en el país.

Perez, Quintero 2012 *“Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa Asismedic S.A.S, En Ocaña, Norte De Santander, Bajo La Norma Ntc Ohsas 18001:2007”* Trabajo de grado para optar el título de administrador de empresas en la universidad francisco de paula Santander.

Este proyecto tiene como objetivo plantear un diagnóstico de análisis real frente la situación de la empresa asismedic S.A.S determinando cuáles son sus puntos críticos en la identificación de riesgos minimizando los posibles accidentes laborales, también proponen un programa de seguridad y salud en el trabajo debido a la inexistencia en la empresa con el ánimo de establecer una normatividad aplicable a la organización.

Este proyecto apporto como guía por la implementación completa de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Echeverry López, I.C y Mantilla Collantes, E.D. (2019). *Diseño de manual para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en construcciones verticales bajo los lineamientos del Capítulo 6 del decreto n°1072(2015) y la resolución n°0312(2019)*. (Tesis de grado de ingeniería industrial). Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, Colombia.

La siguiente investigación está basada en el Diseño de manual para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en construcciones verticales bajo los lineamientos del capítulo 6 del decreto N°1072 (2015) y la resolución N°0312 (2019), contemplando los aspectos más relevantes a tener en cuenta para la implementación de un óptimo sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que garantice la seguridad en los procesos constructivos generales en obras civiles. Como primera medida se definieron los requisitos para la evaluación inicial y un listado de requerimientos para la implementación del SG-SST, a través del estudio del estado del arte basado en bases conceptuales, teóricas y normativas necesarias. A su vez se crearon dos listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la utilización de los elementos de protección personal (EPP) y los factores de riesgos observados, para posteriormente aplicarlas a la muestra seleccionada que correspondía a diferentes construcciones verticales que se estuvieran ejecutando en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. Por último, se presentaron los resultados y sus respectivos análisis, en donde se aprecia a detalle de manera cuantitativa y el valor porcentual en cada uno de los requerimientos evaluados;

todo esto con la finalidad de conocer las condiciones actuales y el grado de cumplimiento en relación con el SG-SST en las construcciones civiles del municipio.

El anterior proyecto aportó lineamientos que ayudaron a dar cumplimiento al primer objetivo, se realizó igualmente con dos listas de chequeo en donde se verificará los requisitos exigidos por la norma al momento de diseñar e implementar un SGSST en la empresa, teniendo como base el decreto 1072 del 2015.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Seguridad y salud en el trabajo. para poder hablar de como diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se debe entender que es la seguridad y salud en el trabajo es por esto que Murcia (2017). define que:

La salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores son de fundamental importancia en una compañía no solo para los propios trabajadores y sus familias, sino también para la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las empresas y, por consiguiente, para las economías de los países y del mundo. (P.26).

Sin embargo, al hablar de SEGURIDAD, se habla de todos los peligros que pueden ocasionar ACCIDENTES DE TRABAJO, mientras que cuando se habla de SALUD se refiere a todas aquellas situaciones o peligros que pueden ocasionar ENFERMEDAD LABORAL.

Cómo se puede evidenciar la seguridad y salud de los trabajadores es una pieza clave en cualquier compañía, esto lo complementa Arenas (2017). Estableciendo que “(SST) es la disciplina que estudia o trata las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones laborales y a su vez tiene el objetivo principal de proteger y promover la salud de los trabajadores” (P.11).

2.2.2 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. para abordar y conocer cómo funciona un sistema de gestión enfocado en la seguridad y salud en el trabajo según Correa (2016). Consiste:

En el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (p.43).

Para tener una definición más clara de cómo interactúa un SG-SST en una empresa *López* (2018).

Dicho Sistema de Gestión está basado en un principio llamado Ciclo Deming, en acciones que buscan la optimización de los procesos, y que estas lleven a las organizaciones a formar políticas coherentes para lograr mejorar tanto del punto de vista del empleador o contratante, y el trabajador o contratista todos aquellos factores que intervengan en el desarrollo de un adecuado trabajo, logrando mitigar todos los riesgos que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo (P.18).

Es por este motivo el SG-SST se basa en el ciclo de Deming o también llamado ciclo PVHA que trata de Plan-Do-Check-Act y, como su nombre indica, es un ciclo en pro de la mejora continua del sistema, es decir. Esto hace posible monitorear los resultados teniendo en cuenta los pasos secuenciales para auditar y establecer acciones de mejora y como monitorear las acciones que se vallan implementando, ya que como mencionan Figueroa (2018). “SG-SST incluye la política, organización, planificación, aplicación, verificación, la revisión por la dirección y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo”.

Una política de seguridad y salud en el trabajo puede demostrar el compromiso de la alta dirección y su intención de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, y debe elaborarse y desarrollarse con la participación u oposición de los miembros de la alta dirección, los empleadores deben entender el compromiso que se asume al firmar la póliza, y se destinan los recursos necesarios para ello.

Según (Matiz et al.,2018) La política debe cumplir con los siguientes parámetros:

1. Establecer el alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.
2. Especificar la naturaleza de los peligros y tamaño de la empresa o entidad.
3. Establecer el compromiso de la empresa o entidad hacia la implementación del SG-SST.

4. Documentarla de forma concisa, clara, fechada y firmada por el representante legal de la empresa o entidad.

5. Difundirla a todos los niveles de la organización y estar accesible, incluido el comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo según corresponda.

6. Revisarla como mínimo una vez al año y, de ser necesario, actualizarla de acuerdo con los cambios que se presenten.

Adicionalmente la misma debe:

1. Ser divulgada a los trabajadores no importa su forma de contratación, es decir, la empresa o entidad debe tener soportes de la divulgación realizada al personal de planta y contratistas.

2. Ser accesible por todas las partes interesadas, esto quiere decir, que debe estar en un lugar donde trabajadores y visitantes la puedan consultar. Por ejemplo, cartelera, página web, intranet, entre otras.

3. Ser integrada con los sistemas de gestión de la empresa o entidad, es decir, si se tiene un sistema de gestión de la calidad, de seguridad de la información, ambiental, entre otros, se tendrá una sola política que contemple los requisitos de los otros sistemas incluidos los de SST.

2.2.3 Ciclo PHVA. se caracteriza por ser una herramienta de gestión para el mejoramiento continuo. La mejora continua es un concepto desarrollado por Shewhart y difundido por Deming, que son reconocidos como gurús de la calidad.

El ciclo, ruta o rueda de Deming, también conocido con la denominación de ciclo de Shewart, ciclo PDCA («plan-do-check-act») o ciclo PHVA (planificar-hacer-verificar-actuar), es uno de los pilares fundamentales para la planificación y la mejora de la calidad que se aplica en la familia de las normas UNIT-ISO 9000 y en las demás normas sobre sistemas de gestión. Este ciclo actúa como una verdadera espiral, ya que, al cumplir el último paso, según se requiera, se vuelve a reiniciar con un nuevo plan dando lugar así al comienzo de otro ciclo de mejora (UNIT, 2009, p.9).

En base a lo anterior, este ciclo es una estrategia para lograr la mejora continua en cuatro pasos que cada empresa debe colocar en marcha y así obtener resultados integrales como una alta competitividad en productos y servicios, mejora continua de calidad, disminuir costos para una óptima satisfacción en el mercado sin que afecte al producto, manteniendo una buena capacidad de producción en donde sea cada vez mayor la utilidad en la empresa u organización. Cada etapa tiene un paso a paso que se debe seguir en orden, pero nunca tiene fin, debido a que vuelve y comienza el ciclo de mejora; de manera que, si se realizan adecuadamente, todas las actividades se ejecutarán organizada y eficazmente.

El ciclo PHVA, siendo un modelo para la aplicación a los procesos del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con ICONTEC (2015), en la norma NTC ISO 9001: 2015, se plantea que “El ciclo PHVA permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia” (p.1). A partir de ello, la base del modelo es la autoevaluación para determinar por parte de la organización puntos fuertes y lo que se debe mantener o mejorar, llegando al éxito.

Se desarrolla de manera objetiva y profunda un plan (planear), éste se aplica en pequeña escala o sobre una base de ensayo (hacer), se evalúa si se obtuvieron los resultados esperados (verificar) y, de acuerdo con lo anterior, se actúa en consecuencia (actuar), ya sea generalizando el plan —si dio resultado— y tomando medidas preventivas para que la mejora no sea reversible, o reestructurando el plan debido a que los resultados no fueron satisfactorios, con lo que se vuelve a iniciar el ciclo (Gutiérrez, 2010, p.120).

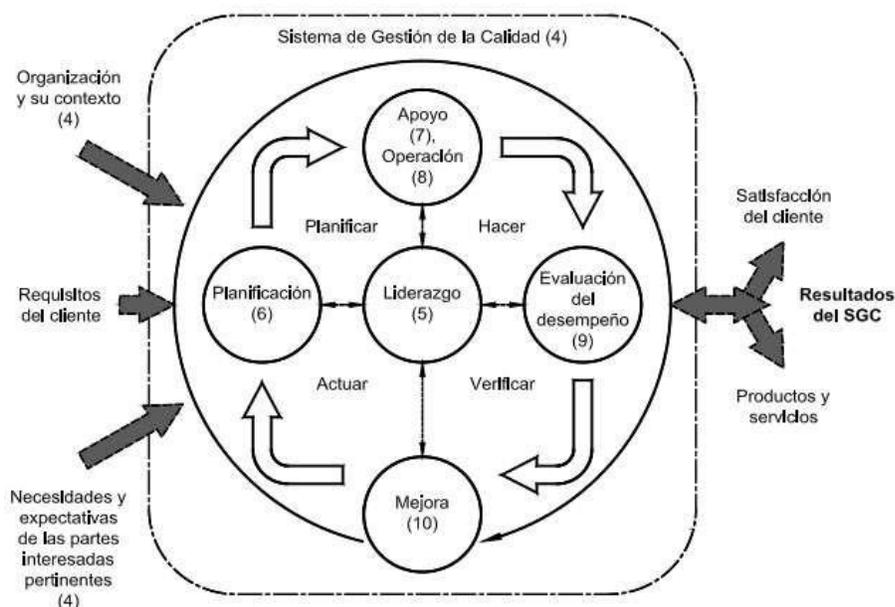


Figura 1 Ciclo PHVA en un SGC
Fuente: Norma NTC ISO 9001: 2015.

Con respecto a lo anterior, cada etapa de este ciclo busca brindar solución para mantener a la empresa u organización en constante crecimiento hacia la excelencia, mitigando todo aspecto negativo que no conlleve al mejoramiento del sistema de gestión; en el primer ciclo que tiene denominado por nombre planear, enfocado en un SG-SST se establece los responsable de ejecutar las diferentes actividades establecidas en el plan anual de trabajo. Seguido con el ciclo del hacer, es donde se implementa los riesgos, peligros y/o amenazas que se presentan en la empresa y a su vez estableciendo las condiciones de salud de los trabajadores. Se continua con la verificación,

estableciendo la efectividad de cada uno de los indicadores buscando la mejora continua de las actividades siendo revisado por la alta dirección y se finaliza, con la etapa de actuar, en donde se realizan ajustes y se toman acciones, si no se alcanzaron las expectativas planeadas. En la figura 1, se muestra la relación entre el ciclo PHVA con los capítulos de la norma.

2.2.4 Identificación de los peligros y valoración de los riesgos. De acuerdo con la guía técnica de Colombia GTC 45 de 2012 “el Propósito General de Identificación de Peligros y La evaluación de riesgos es comprender los peligros que pueden surgir durante el proceso de desarrollo, actividades de trabajo para que la organización pueda establecer los controles necesarios, para asegurar que cualquier riesgo sea aceptable”, es por este motivo que la implementación de Una matriz de riesgos es una herramienta fundamental para la clasificación y valoración del riesgo por proceso dentro de una instalación de investigación.

2.2.5 Gestión del riesgo. Cuando se busca la gestión del riesgo, se debe tener en cuenta que no es posible eliminar por completo el riesgo de la empresa, sino que se debe encontrar un equilibrio entre lo invertido para la gestión y, el riesgo que no se logra descartar.

El concepto de Gestión del Riesgo se compone de un proceso conjunto que es Evaluación del Riesgo y Control del Riesgo. La evaluación de riesgos es un proceso enfocado a estimar el impacto de aquellos riesgos que puedan afectar el normal ejercicio de una entidad, recopilando la información necesaria para que la organización pueda tomar una decisión adecuada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas (García y Salazar, 2005, p.6).

Considerando lo anterior, realizar una adecuada gestión de riesgos no es complicado, pero requiere de la identificación de cada uno, análisis de vulnerabilidad de los hallazgos en la empresa, preparar planes de contingencia para adecuada gestión y revisión para evitar perder la adecuación e idoneidad.

Adoptar una gestión de riesgos es indispensable y necesario para tomar decisiones adecuadas mediante planes dando a conocer acciones que prevengan a la empresa u organización reducir impactos e inseguridades de forma anticipada gestionando las partes interesadas cada una de las amenazas y riesgos. Por tanto, PWC, indica que, a través de un mejor entendimiento y gestión de riesgo, las empresas estarán preparadas para realizar su estrategia teniendo la seguridad de que su negocio es lo suficientemente resistente para gestionar los riesgos conocidos y responder a los inesperados.

La correcta gestión del riesgo ayuda a que los efectos se reduzcan y las consecuencias no sean perjudiciales, como serían, si el riesgo no se llegara a gestionar para su control. Conocer aquellos elementos que conforman la gestión del riesgo y su interrelación (ver figura 2), es de suma importancia para el establecimiento del contexto y la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y el monitoreo en curso de los riesgos, cuyos elementos son:

Comunicación y consulta. Comunicar y consultar con interesados internos y externos según corresponda en cada etapa del proceso de administración de riesgos y concerniendo al proceso como un todo.

Establecer el contexto. Establecer el contexto interno y externo de la gestión del riesgo en el cual tendrá lugar el resto del proceso.

Identificar riesgos. Identificar qué, por qué y cómo pueden surgir las cosas como base para análisis posterior.

Analizar riesgos. Determinar los controles existentes y analizar riesgos en términos de consecuencias y probabilidades en el contexto de esos controles. El análisis debería considerar el rango de consecuencias potenciales y cuán probable es que ocurran esas consecuencias.

Evaluar riesgos. Comparar niveles estimados de riesgos contra los criterios preestablecidos.

Tratar los riesgos. Aceptar y monitorear los riesgos de baja prioridad. Para otros riesgos, desarrollar e implementar un plan de administración específico que incluya consideraciones de fondeo, reduciendo pérdidas potenciales.

Monitoreo y revisión. Es necesario monitorear la eficacia de todas las etapas del proceso de gestión del riesgo. Esto es importante para la mejora continua (NTC 5254, 2006. p. 2).

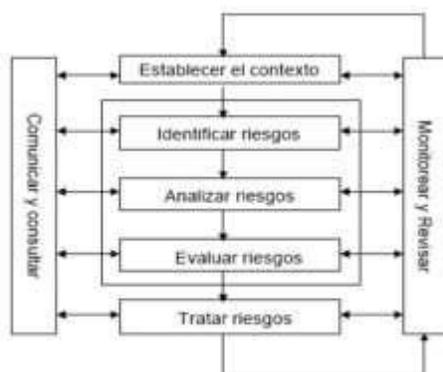


Figura 2 Elementos que conforman la gestión del riesgo

Fuente: Norma NTC 5254.

La gestión de riesgo se puede aplicar, ya sea a largo plazo, mediano plazo y corto plazo, dentro de las organizaciones que lo requieran.

2.2.6 Documentación del sistema de gestión de seguridad de salud.

En el decreto 1072 de 2015, se establecen los procedimientos y formatos que debe tener un sistema de seguridad y salud en el trabajo y que hace evidencia del cumplimiento del artículo 2.2.4.6.12.; este decreto solicita los siguientes documentos:

- Documentación de las responsabilidades para la implementación y mejora continua del sistema de gestión.
- Formatos de registros de inspecciones
- Identificación de amenazas y evaluación de vulnerabilidad.
- Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Informe de condiciones de salud, y el perfil sociodemográfico de los empleados.
- Matriz legal
- Plan de trabajo anual para el sistema de gestión.
- Política y objetivos de la empresa enfocados al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitación anual del sistema de gestión.
- Programas de vigilancia epidemiológica basados en los riesgos identificados.
- Protocolos de seguridad y fichas técnicas de productos utilizados.
- Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
- Reportes e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Soportes de conformación del vigía y sus reuniones.

Todos estos documentos deben ser elaborados de forma clara y comprensible por todo el personal de la empresa, y deben ser revisados y actualizados periódicamente. Además, los empleados tienen derecho a acceder a los registros existentes de la empresa, así como a su estado de salud. (Mintrabajo, Decreto 1072 de 2015, 2015)

2.2.7 Obligaciones de los empleadores respecto al SG-SST.

Para determinar las responsabilidades y obligaciones del empleador con el sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, una revisión del marco normativo legal vigente, en particular, el Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto N° 1072 de 2015, Según la norma el empleador tiene unas obligaciones de obligatorio cumplimiento que se nombran a continuación:

1. Definir, firmar y divulgar la política de SST
2. Rendición de cuentas al interior de la empresa
3. Definición de recursos (humanos, financieros y tecnológicos)
4. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables
5. Gestión de los peligros y riesgos
6. Plan de trabajo anual en SST
7. Prevención y promoción de riesgos laborales
8. Participación de los trabajadores

Los empleadores deben garantizar la formación sistemática de los trabajadores de acuerdo con las características de la empresa, la identificación, evaluación de los peligros y, en su caso, evaluación de riesgos relacionados con su trabajo, incluidos los reglamentos relacionados con su trabajo en caso de emergencia, dentro de la jornada laboral del trabajador directo o durante desarrollo de servicios prestados por contratistas. (ley n° 1072 de 2015, 2015)

2.3 Marco Conceptual

Sistema: Conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad (Margy, 2016).

Acción correctiva: se toma para evitar que algo vuelva a producirse, mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda. Nota 3. Existe diferencia entre corrección y acción correctiva (Alejandra, 2022).

Acción de mejora: Esto suele ser el caso de acciones que tras ponerse en práctica resultan imposibles o difíciles de implantar. Se alcancen o no los objetivos de la acción de mejora, es posible que se adviertan otras acciones de mejora relacionadas (Alejandra, 2022).

Acciones preventivas: Es aquella tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable (Alejandra, 2022).

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte (Ángela, 2021).

Amenaza: en la Ley 1523 de 2012 como: “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” (artículo 4, numeral 3)

Centro trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada (Elkin et al, 2017).

Ciclo PHVA: (Luisa, 2018) Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Evaluación de riesgo: es el proceso dirigido a estimar la magnitud de los riesgos que no hayan podido evitarse, proporcionando al empresario la información necesaria para decidir sobre la necesidad de adoptar medidas adecuadas para garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores (María, 2022)

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño (Iván 2019).

Valoración de riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado (Iván 2019).

Requisito Normativo: Son los especificados en las normas. Para la implantación y/o certificación de los Sistemas de gestión, son los recogidos en las normas ISO 9001, ISO 14001 y el estándar OHSAS 18001, entre otras. (Luisa, 2018)

Matriz de peligros: conocida también como “**Matriz** de Probabilidad de Impacto”, es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta (Leverson. 2022).

2.4 Marco Contextual

2.4.1 Logo



Figura 3 Logo

Fuente: la empresa

2.4.2 Quiénes Somos. Inversiones Famini S.A.S es una empresa de la región Norte Santandereana, que se dedica al tema de consultoría y/o asesoría en Sistemas Integrados de Gestión, la ejecución de obras civiles, suministros de dotación empresarial y elementos de protección personal; e incluyendo actividades de formación y/o capacitación para las empresas o público general. Es por ello, y con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, nuestros esfuerzos van enfocados siempre en ofrecer un servicio de calidad con calidad.

Trabajo que es liderado por profesionales con el dinamismo, idoneidad, competencia, compromiso y sentido de pertenencia, permitiéndonos ser su mayor aliado y mano derecha en sus proyectos, en INVERSIONES FAMINI S.A.S, ofrecen el cumplimiento, innovación, calidad, experiencia, conocimiento y compromiso.

2.4.3 Portafolio

NTC ISO 9001:2015: Sistema de gestión de Calidad,

NTC ISO 14001:2015: Sistema de gestión ambiental.

NTC ISO 45001:2018 y/o DECRETO 1072 de 2015: Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

NTC ISO 5555:2011: Sistemas de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo.

Norma BASC V.5: 2018: Sistema de gestión de seguridad BASC.

Resolución 2674 de 2014 INVIMA: Sistema de gestión de aseguramiento de Calidad en el sector de alimentos.

Resolución 1565:2014 Elaboración e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad vial.

NTC ISO 31000:2017: Gestión del riesgo.

Sistema de Gestión MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión para entidades públicas.

SIPLAFT/SARLAF SIPLAFT/SARLAFT: Sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas.

Sistema de costos: sistema con el cual se identifican los costos de producción y/o servicios de su organización.

Auditorías Internas

2.4.4 Servicios adicionales

Asesoría y consultoría de normas.

Suministros de dotación y elementos de protección personal.

Aplicación de baterías psicosociales.

Elaboración de programas de vigilancia epidemiológica para riesgos psicosocial. Plan de capacitaciones

2.4.5 Misión.

Es una empresa especializada en brindar diseño e implementación de sistemas de gestión en todas las disciplinas complementada con oferta de productos y servicios necesarios para el cumplimiento de los mismos, entre estas asesorías jurídicas y obras civiles; Evidenciando siempre calidad con calidad en todos nuestros productos y servicios asegurando la sostenibilidad y rentabilidad financiera del negocio.

2.4.6 Visión.

INVERSIONES FAMINI S.A.S será en el 2025 reconocida como la mejor empresa consultora en Norte de Santander, pionera en brindar soluciones integrales empresariales en sistemas de gestión, asesoría jurídica y obras civiles buscando siempre la satisfacción de sus clientes mediante la prestación de servicios y productos de excelente calidad con el fin de contribuir a la competitividad de las empresas de nuestra región.

2.4.7 Estructura Organizacional



Figura 4 Organigrama

Fuente: Inversiones Famini S.A.S

2.5 Marco legal.

Los requisitos legales y normativos que se considerarán para el desarrollo del presente trabajo serán los siguientes:

Tabla 1.

Línea de tiempo del marco legal en SG-SST

Fuente: Propia

Año	Nombre	Resumen
1950	Decreto 2663	Nadie puede impedir el trabajo a los demás, ni que se dediquen a la profesión, industria o comercio que les plazca, siendo licito su ejercicio, sino mediante resolución de autoridad competente encaminada a tutelar los derechos de los trabajadores o los de la sociedad. en los casos que se prevean en la ley
1979	Resolución de 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. en uso de las facultades que le confiere el Artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo, el Artículo 10 del Decreto No.

1983	Resolución del 8321	Por la cual se dictan normas sobre Protección y Conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.
1984	Resolución de 614	por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
1986	Resolución 2013	La Resolución 2013 de 1986 fue emitida conjuntamente por los ministerios de trabajo y salud y define que todas las empresas que tengan una nómina superior a nueve personas, deben conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
1989	Resolución 1016	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
1994	Decreto 1295	El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan
	Decreto 1772	Se reglamenta la afiliación y la cotización al Sistema General de Riesgos Profesionales. Artículo 1. - Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todos los afiliados al sistema general de riesgos profesionales, organizado por el Decreto 1295 de 1994.
	Decreto 1832	Señala que en los casos que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades profesionales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad profesional.
	Decreto 1834	Decreto 1834 de 1994, por el cual se reglamenta la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales. &ARTICULO 3o. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.
1995	Resolución 4059	Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.
1999	Resolución 2569	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.
2000	Circular 008	por medio de la cual la Superintendencia de Industria y Comercio imparte instrucciones para la adecuada recolección y tratamiento de datos personales en el marco de la implementación protocolos de bioseguridad ordenados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2002	Decreto 1607	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
	Ley 776	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
2003	Circular 001	Las actividades laborales. se deben realizar en áreas amplias y abiertas, con el menor número de trabajadores, y con uso obligatorio de tapabocas.
2005	Decreto 3615	El presente decreto tiene por objeto definir los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes en forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las asociaciones y agremiaciones.
2007	Resolución 1401	Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas,

		hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.
	Resolución 2346	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
2008	Resolución 2646	por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
2009	Decreto 2566	En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades profesionales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad profesional.
2012	Resolución 652	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1562	Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
2014	Decreto 1443	A través del cual el Ministerio del Trabajo dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
2015	Ley 1072	regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento. Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2017	Decreto 52	Es el momento de evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la implementación del plan de mejora
2019	Resolución 0312	La nueva Resolución 0312 de 2019 deroga a la Resolución 1111 de 2017 dentro de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, estableciendo de esta manera los nuevos estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación del SGSST de una empresa.

los estándares mínimos anteriores corresponden a los reglamentos, los requisitos y procedimientos de cumplimiento obligatorio para empleadores y contratistas, a través de los cuales que determinen, revisen y controlen los requisitos básicos para la eficacia de la administración la suficiencia pecuniaria y financiera necesaria para la operación, ejercicio y Desarrollo de actividades en el sistema de gestión SST.

3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Para el desarrollo del proyecto, se realizó una investigación de tipo descriptivo. Según Behar (2008), la investigación descriptiva: "... utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio" (p. 21), esto lo complementa Sabino (1986) de acuerdo con el autor este tipo de investigación abarca situaciones muy puntuales de la realidad, que conllevan al uso de métodos sistemáticos, o la estructuración de un orden al objeto de estudio, para captar las variables y elementos que conforman el fenómeno. Esto significa que se basa en priorizar características de la población que se estudio y, está centrada en el "qué" de lo que se está estudiando, Porque este es un elemento fundamental de la ejecución del proyecto, ya que esta información se utilizo para realizar un diagnóstico real de la empresa con el fin de comprender el estado actual de la empresa en cuanto a la gestión de la seguridad y salud en el ambiente de trabajo. y actividades del día a día, determinando así las acciones a realizar para implantar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo totalmente alineado con las necesidades de la empresa.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población. Para determinar la población del proyecto se considerará que debe estar conformado por todo el personal de la empresa Inversiones Famini S.A.S és en sus diferentes áreas, como son: En la tabla 2 se muestra el personal con el que cuenta la empresa

Tabla 2.

Personal de Inversiones Famini sas.

Fuente: Empresa Inversiones Famini sas

ÁREA	PERSONAL
Administrativa	1
Operativa	2
Comercial	1
Externos	2

Personal de Inversiones Famini sas por áreas.

3.2.2 Muestra. La muestra que se tomará en el proyecto, es igual a la población; esto quiere decir, el total número de personas que hacen parte de la empresa, los 3 trabajadores de Inversiones Famini SAS ya que se cuenta con una población muy pequeña y no se puede tomar una muestra representativa.

3.3 Instrumentos para la Recolección de Información

3.3.1 Fuentes Primarias. Como fuentes de información primaria en relación del objetivo 1 para realización el diagnostico se utilizará lo siguiente

Para el desarrollo del primer objetivo se debe realizar un diagnóstico para la empresa respecto al grado del cumplimiento de los requisitos exigidos por la resolución 0312 de 2019 mediante la técnica de entrevista usando la lista de chequeo (ver anexo 1), además se utilizó la evaluación inicial bajo los criterios de la resolución (ver anexo 2), se utiliza el formato de autoevaluación que corresponde a la resolución 1111 de 2017 que establece la estructura de cómo se debe evaluar la entidad.

Para la identificación y evaluación de riesgos y peligros se realizó mediante la técnica observación de la infraestructura y los espacios de trabajo para diligenciar la guía técnica colombiana (45) para uno de los principales requerimientos como lo es la matriz de peligros (ver anexo 3) ya que mediante este instrumento de trabajo se pretende recopilar toda la información necesaria para identificar y cuantificar los riesgos a partir de esta segmentación se establecen o se determinan las soluciones y estrategias para la identificación de las condiciones inseguras y de riesgo.

La base para evaluar los riesgos son las consecuencias de acuerdo con la severidad del daño, la probabilidad de ocurrencia y la priorización según la frecuencia de exposición ya que mediante el nivel de severidad del daño (ver tabla 3) determinan los efectos que puedan sufrir los trabajadores en caso de la materialización del evento. El daño que se debe asociar es aquel que está ligado directamente al peligro y no a los efectos secundarios producidos por la exposición, así mismo se debe tomar el efecto más grave que sea razonablemente posible, que este directamente relacionado con la actividad de la empresa

Tabla 3.*Nivel de severidad del daño.**Fuente: Wilson et al 2016*

Nivel de severidad del daño	Descripción
Ligeramente dañino	Daños superficiales: cortes y contusiones pequeñas, irritación de los ojos por polvo, molestias e irritación: dolor de cabeza, discomfort
Dañino	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc. Sordera, dermatitis, asma, trastornos, músculos-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menos.
Extremadamente dañino	Amputaciones, fracturas mayores, envenenamiento, lesiones múltiples, lesiones fatales. Intoxicaciones agudas por exposición a sustancias con categoría de toxicidad 1 y 2 del sistema globalmente armonizado SGA Cáncer, otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas. Muerte

Con el propósito de mejorar el desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en el documento de plan anual de trabajo (ver anexo 4) se establece la planificación de todas las acciones requeridas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para su

elaboración es de vital importancia contemplar los resultados de la evaluación inicial que se haya efectuado la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos

Para el desarrollo del objetivo de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo será necesario la ayuda de la administradora quien brindará la información necesaria de la empresa; Se empieza con la designación de responsable (ver anexo 5), establecida en la resolución 1111 del 2017 donde se determina la idoneidad de la responsable reglamentada por el decreto 1072 del 2015. Esta persona la designa el empleador o representante legal, con el fin de liderar todas las actividades del SG-SST, cabe resaltar que con este perfil no exime de responsabilidades al empleador, sino que el responsable le brindará apoyo para que el sistema de gestión se desarrolle conforme a lo requerido en la regulación, estará a cargo de llevar los registros y documentación.

Posteriormente se establece la designación de responsabilidades (ver anexo 6) a todos los niveles de la organización donde se forman los perfiles ocupacionales donde se define si las responsabilidades serán asignadas por procesos, niveles, áreas o cargos, se debe documentar las responsabilidades y obligaciones donde es importante contemplar las normas que hacen referencia a las mismas en la tabla (Ver tabla 4) se presentan una síntesis de los requerimientos legales en las cuales están definidas por obligaciones.

Tabla 4.

Obligaciones de responsabilidad

Fuente: empresa Inversiones Famini Sas

	Artículo 21 del decreto 1295 de 1994
	Artículo 26 de la ley 1562 de 2012

Obligaciones del empleador	Artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 del 2015
Obligaciones del trabajador	Artículo 22 del decreto 1295 de 1994
	Artículo 27 de la ley 1562 de 2012
	Artículo 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015
Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales	Artículo 56, 59 y 80 del decreto 1295 de 1994
	Circular unificada del 2004
	Artículo 4 de la resolución 156 de 2005
	Artículo 5 de la resolución 1401 de 2007
	Artículo 15, 16 y 18 de la resolución 2646 de 2008

Además, se requiere determinar la asignación de recursos (ver anexo 7) es por este motivo que se debe entrevistar a la persona encargada para establecer los recursos del SG-SST, pero antes se debe conocer cada tipo de recurso que son los siguientes:

Financieros: están orientados a la formación de los trabajadores, implementación de controles de ingeniería, compra de elementos de protección personal, para la prevención y atención de emergencias, mediciones ambientales de los peligros priorizados, insumos o maquinarias, adecuación de sedes o áreas, actividades de bienestar tales como, jornadas de integración, charlas motivacionales, entre otras.

Humanos: hay muchas actividades de materia de seguridad y salud en el trabajo que requiere recurso humano, para desarrollarlas, se necesite quien realice las capacitaciones, los profesionales de la salud que realizan los exámenes médicos ocupacionales, quien realice las

inspecciones, quien ejecute el plan de mantenimiento, los auditores internos y/o externos, los miembros del vigía, los miembros del covila o los de la brigada de emergencia.

Técnicos: estos tipos de recursos son más especializados como por ejemplo las mediciones ambientales, los exámenes ocupacionales, el manejo eléctrico entre otros.

Luego se inicia con la documentación del comité del vigía en seguridad y salud en el trabajo; por medio de la ley 9 de 1979 que permitió a las empresas o entidades, la posibilidad de crear un comité de medicina, higiene y seguridad industrial con representación de los empleadores y trabajadores de manera voluntaria.

El empleador deberá capacitar a los miembros del vigía de SST usando el procedimiento de conformación vigía (ver anexo 8) con el fin que estos trabajadores cuenten con el conocimiento básico para el desarrollo de sus funciones. Ahora bien, para un buen funcionamiento es necesario que también el empleador este capacitado y los jefes/supervisores de la empresa acerca del deber y la importancia de suministrar el tiempo.

Luego se procede con la creación del comité de convivencia laboral (ver anexo 9) es importante dar claridad que este comité permite contribuir al manejo del acoso laboral de la empresa o entidad, por lo siguiente las funciones del comité de convivencia laboral son reunirse ordinariamente cada tres meses, recibir y dar tramites a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, entre otras.

Posteriormente se realiza capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para esto es necesario que el empleador y el responsable del SG-SST realice la identificación de las necesidades del conocimiento de los trabajadores, esto se realiza con el propósito de crear una cultura de cuidado donde se proteja a las personas y se generen ambientes de trabajo seguro. Seguidamente se debe elaborar un plan de formación (ver anexo 10) el cual tendrá como propósito realizar la planificación de las capacitaciones de acuerdo con las características de la empresa y los peligros identificados y priorizados

3.3.2 Fuentes Secundarias. La principal fuente de información secundaria es la NTC ISO 45001: 2018 que brinda todo el direccionamiento del diseño del SG-SST, relacionados con el diseño e implementación de Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Adicional, como fuentes de información se utilizará proyectos de grado, internet, revistas, artículos y textos.

Formatos para diagnóstico; A continuación se presentara el formato de la evaluación inicial mediante la resolución 0312 del 2019 que se usó verificar los avances del SG-SST lo que se busca es que la empresa Inversiones Famini tenga una visión real de su porcentaje de implementación y a su vez el plan anual de trabajo al realizarlo estos deben de estar alineados con la necesidad de la empresa además debe de contener las actividades identificadas en la evaluación inicial, también las fechas de creación de los documentos deben coincidir con las fechas establecidas en el plan anual de trabajo, las actividades del segundo año deben estar enfocadas en realizar, seguimiento actualización e implementación de la actividad.

3.4 Análisis de la Información

Se realizará el análisis de la lista de verificación, en la que se establecen los estándares mínimos exigidos por la resolución 0312 de 2019 para empresas clasificadas en riesgo V, este análisis se hará por medio de técnicas estadísticas, histogramas o diagramas circulares, se realizará cualitativamente, finalmente cumpliendo con la metodología del ciclo PHVA, se procede documentar toda la información establecida del SGC, basándose en el decreto 1072 del 2015.

4 Resultados

4.1 Diagnóstico de la situación actual de la empresa de la actual de la empresa, evaluando las condiciones a través de la resolución 0312 del 2019: estándares mínimos del SGSST

Referencias Bibliográficas

Aplicando el anexo 1 para el diagnóstico para el estado de la empresa Famini SAS, se realiza mediante un análisis del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), donde en cada una de las etapas se revisarán diferentes ítems en especial, explicando más a detalle se va a definir cada uno de las etapas del ciclo.

Planear: el planear contempla los recursos financieros, técnicos humanos y de otro carácter que sean necesarios para la coordinación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), como también la capacitación en el sistema, con el fin de que todo el personal involucrado sea el idóneo para el cumplimiento de los diferentes ítems, para el diagnóstico previo se abordarán de la siguiente manera los ítems que contempla el planear.



Figura 5 Etapa del planear
Fuente: Propia

Hacer: para la etapa del hacer se debe revisar el seguimiento del estado de salud de los empleados de la empresa Inversiones Famini SAS, revisando las condiciones a los cuales están expuestos los trabajadores, con el fin de que luego de que se termine la implementación de seguridad y salud en el trabajo, se pueda comparar el antes y un después de la situación de la empresa, posteriormente se deberá hacer un reporte de la investigación que mediante esta se logre identificar los problemas incidencias y accidentes de trabajo, con el fin de luego hacer un mecanismo de control y vigilancia para el ambiente de trabajo establecimiento mecanismo en pro de la mejora continua.

Verificar: Posteriormente de haber realizado la etapa del “hacer” se debe realizar la verificación de los resultados obtenidos, estableciendo herramientas de medición como indicadores de acuerdo a las necesidades de Inversiones Famini, como la programación también de las auditorías internas que se deberán hacer periódicamente en el año ya sea una o mediante ciclos, que permita que se evalúen los resultados presentados a la alta gerencia.

Actuar: se establece el mejoramiento continuo, mediante la toma de acciones preventivas y correctivas que se establezcan con base en los resultados obtenidos en la verificación de los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019.

Al evaluar la empresa mediante el ciclo PHVA se puede identificar el nivel de cumplimiento de las diferentes etapas entre un resultado máximo y el resultado obtenido, donde en la figura 6, donde se evidencia que la empresa tiene puntos álgidos ya que el nivel de

cumplimientos de los mismo es muy bajo, el planear se está cumpliendo en un 8%, en la etapa del hacer se visualiza con un 26,66%, en la etapa de verificar 0% y el actuar un '0% de cumplimiento.

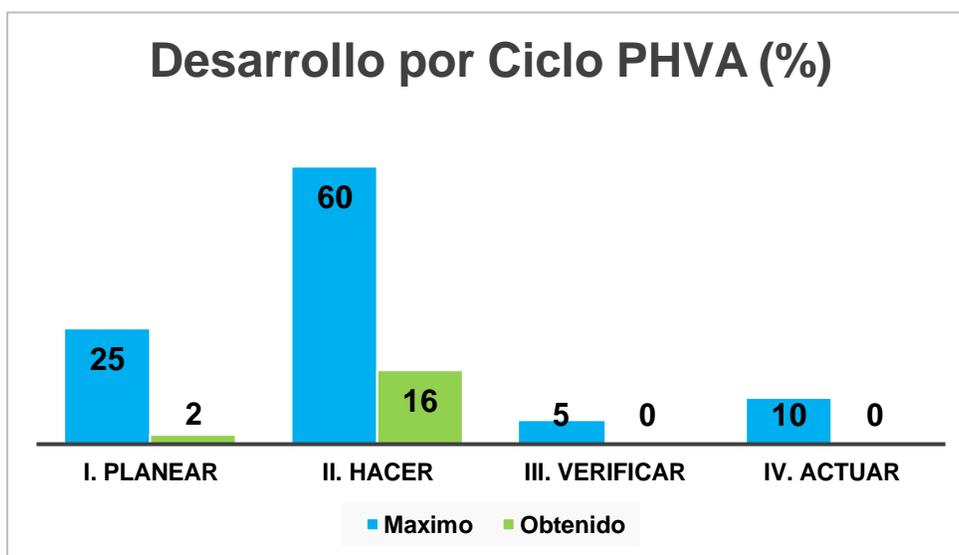


Figura 6 Cumplimiento del Ciclo PHVA
Fuente: Propia

Al realizar un estudio cuantitativo de cada uno de los estándares mínimos como se muestra en la figura 7, se puede observar que la empresa Inversiones Famini SAS tiene un porcentaje crítico con base a niveles aceptados por la resolución 0312 del 2019, además de que se puede observar más detalladamente que los punto de mayor interés o más críticos son los recursos que se disponen para el sistema y la gestión de peligros y riesgos, es por este motivo que se genera un incumplimiento en los demás ítems, en la verificación del SG-SST obtiene un 0% de cumplimiento por el hecho de que aun la empresa no cuenta con dicho sistema, para contrarrestar esto se debe establecer un plan de acción para la prevención del riesgo.

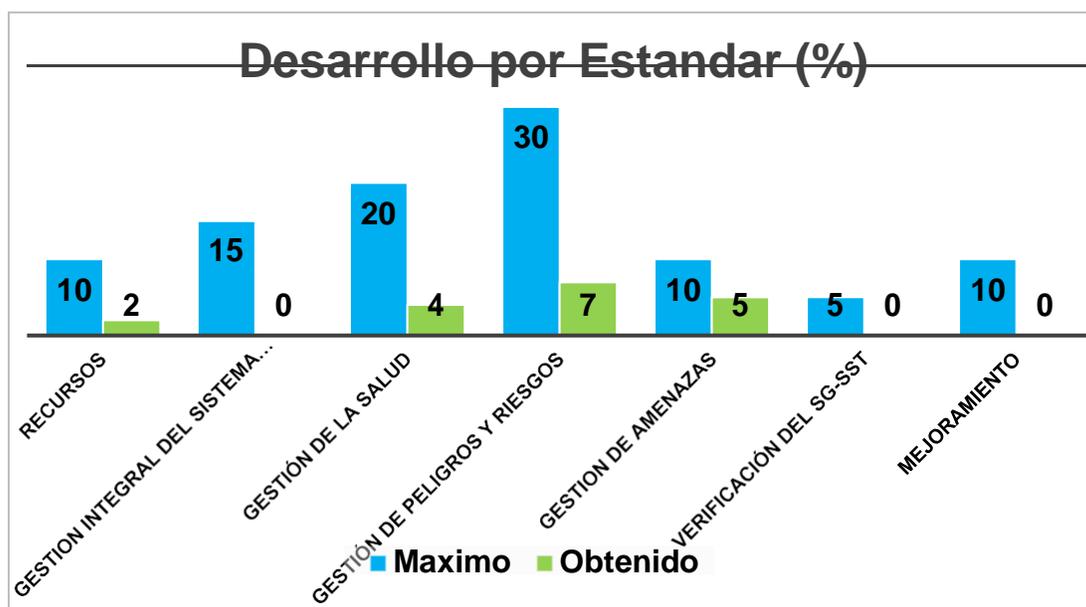


Figura 7 Cumplimiento de los estándares del Ciclo PHVA
Fuente: Propia

4.2 Evaluación los riesgos y peligros de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S bajo la matriz de riesgos.

Para la evaluación de los riesgos y peligros de la empresa Inversiones Famini SAS primero se deben de identificar es por este motivo que se elaboró el procedimiento para la identificación de peligros con el objetivo de Establecer la metodología para la correcta gestión en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y establecimiento de controles necesarios para hacer que cualquier riesgo sea aceptable de acuerdo a las necesidades de INVERSIONES FAMINI S.A.S.

Tabla 5.

Descripción de actividades del proceso evaluación de riesgos
Fuente: Propia con apoyo de la empresa

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
Actividad	Descripción	Responsable	Documento o registro
1. Realizar diagnóstico de los procesos,	Revisar continuamente si existen cambios o modificaciones en los procesos, instalaciones (oficina),	Gerente-VIGIA-	No aplica

instalaciones y requisitos legales vigente en SST (Gestión del cambio)	equipos y nuevas disposiciones normativas en Seguridad y Salud en el Trabajo (de acuerdo con la Matriz Legal en SST vigente del INVERSIONES FAMINI S.A.S	Responsable SST	
2. Clasificar los procesos, actividades y las tareas que se evaluarán	Realizar lista con la clasificación de las tareas y actividades que componen los procesos del INVERSIONES FAMINI S.A.S	Gerente-VIGIA-Responsable SST	“Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”
3. Identificar los peligros asociados a las tareas	Ejecutar la clasificación de los peligros identificados para cada tarea, se debe tener en cuenta si existe manipulación de sustancias químicas potencialmente cancerígenas, con el fin de priorizarlos.	Gerente-VIGIA-Responsable SST	“Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”
4. Enlistar los controles existentes	Identificar las medidas con que cuenta el INVERSIONES FAMINI S.A.S para el control de los peligros y disminución de los riesgos.	Gerente-VIGIA-Responsable SST	“Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”
5. Evaluar y valorar los riesgos identificados	Realizar la calificación de los riesgos asociados a cada peligro identificado, considerando la eficacia de los controles implementados, la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.	Gerente-VIGIA-Responsable SST	“Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”
6. Establecer medidas de intervención.	De acuerdo con la aceptabilidad del riesgo, definir medidas de intervención	Gerente-VIGIA-	“Matriz de identificación de peligros,

	con el fin de eliminar o controlar los riesgos identificados	Responsable SST	valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”
7. Priorizar riesgos	De acuerdo con los resultados de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR, priorice aquellos riesgos que podrían impactar más negativamente en las actividades de la empresa, en el formato “Matriz de priorización y manejo de riesgos”	Gerente-VIGIA-Responsable SST	Matriz de priorización y manejo de riesgos
8. Revisar periódicamente	Mínimo una vez al año, debe ser revisada, ajustada y actualizada esta matriz	Gerente-VIGIA-Responsable SST	“Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”
9. Incluir cambios	Realizar la inclusión de los cambios efectuados en la Matriz IPEVR, de acuerdo con el Formato establecido para el INVERSIONES FAMINI S.A.S Nota: es importante tener en cuenta que cada vez que ocurra un accidente mortal o evento catastrófico, cambios en los procesos a nivel interno y externo tal como lo señala el Decreto 1072 de 2015 Parágrafo 1 art. 2.2.4.6.15, se debe realizar una actualización de la Matriz IPEVR.	Gerente-VIGIA-Responsable SST	“Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR)”

1. Evaluar y valorar los riesgos identificados.

La valoración del riesgo incluye:

- a) la evaluación de los riesgos teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y
- b) la definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo,
- c) la decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos.

1.1. Definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo

Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo, la organización debería tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros.
- Su política de la SST
- Objetivos y metas de la organización.
- Aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales y otros, y
- Opiniones de las partes interesadas

1.2. Evaluación de los riesgos

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21)

NE = Nivel de exposición (véase el numeral 2.22)

Para determinar el ND se puede utilizar la tabla 6, a continuación:

Tabla 6.
Determinación del nivel de deficiencia
 Fuente: GTC 45

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV).

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro) puede hacerse en forma cualitativa (véase Anexo C (informativo)) o en forma cuantitativa (véase el Anexo D (informativo)). El detalle de la determinación del nivel de deficiencia para estos peligros lo debería determinar la organización en el inicio del proceso, ya que realizar esto en detalle involucra un ajuste al presupuesto destinado a esta labor.

NOTA: Para determinar el nivel de deficiencia para los peligros psicosociales la empresa podrá utilizar las metodologías nacionales e internacionales disponibles, ejecutadas por un profesional experto y que esté acorde con la legislación nacional vigente, que para la fecha de elaboración de esta guía corresponde a la resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la tabla 7

Tabla 7.
Determinación del nivel de exposición
 Fuente: GTC 45

Nivel de	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera

Para determinar el NP se combinan los resultados de las tablas 6 y 7, en la tabla 8

Tabla 8.
Determinación del nivel de probabilidad
 Fuente: Mapfre

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A - 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M - 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

El resultado de la tabla 8 se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla

9.

Tabla 9.
Significado de los diferentes niveles de probabilidad
 Fuente: Mapfre

Nivel	de	Valor de NP	Significado
-------	----	-------------	-------------

Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

A continuación, se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la tabla

10.

Tabla 10.

Determinación del nivel de consecuencias

Fuente: Mapfre

Nivel de Consecuencias	NC	Significado Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

NOTA: Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Los resultados de las tablas 9 y 10 se combinan en la tabla 11 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la tabla 11.

Tabla 11.
Determinación del nivel de riesgo
Fuente: GTC 45

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Tabla 12.
Significado del nivel de riesgo
Fuente: GTC 45

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

1.3. Decidir si el riesgo es aceptable o no

Una vez determinado el nivel de riesgo, la organización debería decidir cuales riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, la organización debería establecer que categorías son aceptables y cuáles no, un ejemplo de cómo clasificar la aceptabilidad del riesgo se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13.

Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Fuente: Propio

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

2. Establecer medidas de intervención.

Una vez completada la valoración de los riesgos, se debe determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles.

Si se requieren controles nuevos o mejorados, siempre que sea viable, se deberían priorizar y determinar de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño), de acuerdo con la jerarquía de los controles contemplada en la Norma NTC-OHSAS 18001: 2007.

A continuación, se presentan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles:

- **Eliminación:** modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
- **Sustitución:** reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).
- **Controles de ingeniería:** instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.
- **Controles administrativos, señalización, advertencias:** instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
- **Equipos / elementos de protección personal:** gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.

Al aplicar un control determinado se deben considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la confiabilidad de las opciones disponibles. Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Adaptación del trabajo al individuo (por ejemplo, tener en cuenta las capacidades físicas y mentales del individuo)
- La necesidad de una combinación de controles, combinación de elementos de la jerarquía anterior (por ejemplo, controles de ingeniería y administrativos).
 - Buenas prácticas establecidas en el control del peligro particular que se considera.
 - Utilización de nuevas tecnologías para mejorar los controles.
 - Usar medidas que protejan a todos (por ejemplo, mediante la selección de controles de ingeniería que protejan a todos en las cercanías del riesgo).
- El comportamiento humano y si una medida de control particular será aceptada y se puede implementar efectivamente. - Los tipos básicos habituales de falla humana (por ejemplo, falla simple de una acción repetida con frecuencia, lapsos de memoria o atención, falta de comprensión o error de juicio, y violación de las reglas o procedimientos) y las formas de prevenirlos.
 - La necesidad de introducir un mantenimiento planificado, por ejemplo, de las guardas de la maquinaria.
 - La posible necesidad de disposiciones en caso de emergencias/contingencias en donde fallan los controles del riesgo.
 - La falta potencial de familiaridad con el lugar de trabajo y los controles existentes de quienes no tienen un empleo directo en la organización, por ejemplo, visitantes o personal contratista.

Una vez se haya determinado los controles, es necesario priorizar sus acciones para implementarlos. Para la priorización de acciones se debe tener en cuenta el potencial de reducción de riesgo de los controles planificados, puede ser preferible que las acciones que abordan una actividad de alto riesgo u ofrecen una reducción considerable de éste tengan prioridad sobre otras acciones que solamente ofrecen un beneficio limitado de reducción del riesgo.

En algunos casos puede ser necesario modificar los procesos, actividades o tareas laborales hasta que los controles del riesgo estén implementados, o aplicar controles de riesgo temporales hasta que se lleven a cabo acciones más eficaces.

Por ejemplo, el uso de protección auditiva como una medida temporal hasta que se pueda eliminar la fuente de ruido, o la separación del lugar de trabajo hasta que se reduzcan los niveles de ruido. Los controles temporales no se deberían considerar como un sustituto a largo plazo de medidas de control de riesgo más eficaces.

3. Incluir cambios

Una vez identificados y cumplidos los pasos anteriores, se procede a realizar la inclusión temporal de los datos cumpliendo lo establecido en el formato “Matriz de Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de los Riesgos”, según todas las consideraciones descritas anteriormente, se procede a revisar los cambios por parte del Gerente en el Trabajo, con el fin de aprobar o desaprobar la inclusión y formalización de los mismos.

Se realizó la matriz de peligros incluyendo las funciones de cada uno de los cargos de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S clasificándolos como físicos, biológicos, químicos, psicosocial, biomecánico, condiciones de seguridad y fenómenos naturales, donde se describen los peligros o riesgos posibles que se puedan presentar en cada una de las funciones de los trabajadores. Mediante esto se revisan los controles existentes los cuales son, fuente, medio e individuo que se inspecciona si aplica o no aplica mediante las condiciones seguras o inseguras de la empresa, luego de esto se le dio una evaluación y valoración de riesgo, donde se determina el nivel de probabilidad (ver tabla 7) de acuerdo de los riesgos presentados en la matriz de riesgos. Posteriormente a esto se midió el nivel de riesgo donde se redactó que tipo de nivel era cada clasificación de riesgo. También se realizó la inspección de determinar los criterios para establecer en la matriz, diciendo los números de trabajadores expuestos, cuál era la peor consecuencia de este peligro dando así unas medidas de intervención, unos controles administrativos, señalizaciones y/o advertencias y por último entregarle los elementos de protección personal para prevenir cualquier tipo de accidente.

4. Modificar documento

Como último paso se requiere registrar las modificaciones en la ficha del control de cambios, con el fin de asegurar la trazabilidad en la información que se incluya o excluya de la Matriz de Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de los Riesgos, indicando la fecha en que se realizó la modificación, la cual corresponde a la fecha en la cual se realizó la aprobación del cambio, también se indica las causas que se tuvieron en cuenta para generar el cambio y la persona que lo elaboró, revisó y aprobó.

Consideraciones finales

No es necesario llevar a cabo nuevas valoraciones de los riesgos cuando una revisión puede demostrar que los controles existentes o los planificados siguen siendo eficaces.

INVERSIONES FAMINI S.A.S, debe generar un proceso de revisión del plan de acción seleccionado con personal experto interno y/o externo, o ambos, esto garantizaría que el proceso de valoración de los riesgos y de establecimiento de criterios es correcto y la ejecución del proceso es eficaz.

INVERSIONES FAMINI S.A.S, debe mantener las diferentes versiones de actualización de la identificación de peligros y valoración de riesgos, con el fin de poder ver su progreso y trazabilidad al proceso.

4.2.1 Clasificación de actividades de la empresa Inversiones Famini

Inversiones Famini S.A.S se dedica a las consultorías de sistemas integrados de gestión basado en las normas ISO. Esta empresa les dedica el servicio a las demás entidades en Cúcuta Norte de Santander en sistemas integrados de gestión, enfocados más en sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Las consultoras se trasladan a las diferentes empresas y están expuestas a diferentes peligros y riesgos, ya que cada empresa cuenta

con una actividad económica diferente, por ende, los peligros y riesgos son variados. En la tabla 12 se adjuntaron las actividades relacionadas con la empresa.

Tabla 14.
Determinación de actividades
Fuente: propia

CARGO	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIO (SI O NO)	Nº DE EXPUESTOS
Administradora	Administrar la empresa	Realizar actualización base de datos clientes	SI	1
		Realizar recepción de quejas y reclamos	SI	1
		Coordinar el plan de acción de talento humano, el cual debe responder íntegramente a las prioridades y necesidades de la administración.	SI	1
		Consignar dinero en los respectivos bancos	SI	1
Profesional Consultor	Apoyar en los sistemas integrados de gestión	Dar cumplimiento al plan de trabajo establecidos para cada uno de los servicios de las empresas usuarias	SI	1
		Planear, programar y realizar seguimiento a las actividades para el cumplimiento de los requisitos establecidos de cada empresa usuaria	SI	1
		Identificar peligros y riesgos de cada empresa usuaria	SI	1
		Realizar proceso de capacitación a los trabajadores de las empresas usuaria	SI	1
		Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable en cada consultoría	SI	1

		Coordinar actividades propias del SG-SST de las empresas usuarias	SI	1
Promotor de ventas		Definir plan de mercadeo y fidelidad de clientes	SI	1
		Planificar y verificar actividades de telemercadeo	SI	1
		Negociar los servicios ofertados de acuerdo con los parámetros	SI	1
		Planificar y ejecutar rutas de visitas empresariales	SI	1

4.2.2 Análisis de la identificación de peligros y riesgos en la empresa Inversiones Famini

Para la identificación de peligros se permitió conocer los sucesos que se pueden presentar o producir en la entidad se llevo a cabo un estudio y un análisis para los riesgos y peligros en cada área de la organización.

Teniendo en cuenta las actividades y/o funciones de cada cargo, se identificaron 35 peligros, donde para el psicosocial se expresaron 2 peligros eso corresponde a un 6%, se encontró 5 peligros para el riesgo biomecánico que corresponde a un 14% para riesgos biológicos se hallaron 6 que corresponde a un 17% para los físicos se presentaron 10 peligros que hace referencia a un 29% los químicos se encontró 8 peligros que corresponde a un 23% y por ultimo condición de seguridad se hallaron 4 peligros correspondiendo a un 11%

Tabla 15.
Totalidad de peligros identificados
Fuente: propia

TOTAL, PELIGROS IDENTIFICADOS	
PELIGROS	TOTAL
Psicosocial	2
Biomecánicos	5
Biológicos	6
Físico	10
Químico	8
Condición de seguridad	4
TOTAL, PELIGROS	35

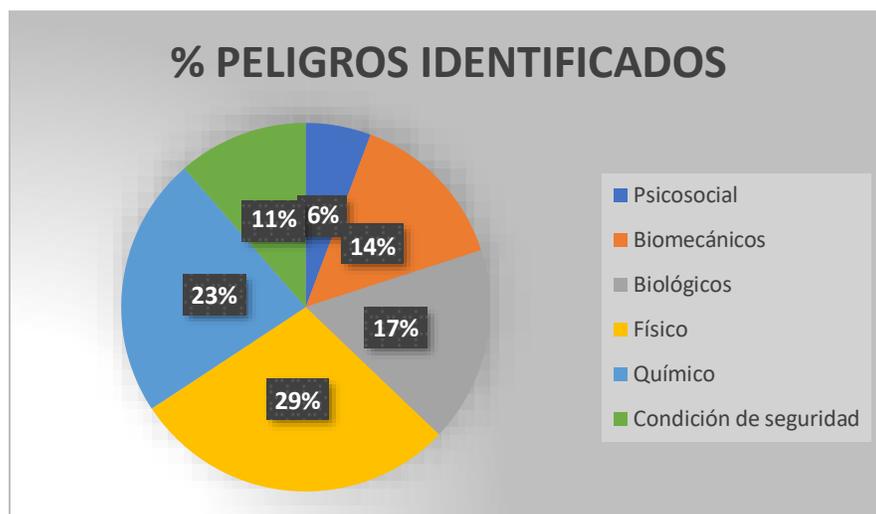


Figura 8 Porcentaje de cantidad de peligros identificados
Fuente: Propia

Seguidamente de esto se pudo evidenciar conforme a las actividades de la empresa se concluye que el peligro con mayor ocurrencia que se presenta en el desarrollo de las actividades de la empresa inversiones famini es el peligro físico con un 29% , sí mismo el segundo peligro mas alto es el químico ya que el área operativa de la empresa esta expuesta a diferentes actividades

económicas incluyendo empresas de producción donde utilizan químicos exponiéndose diariamente a este riesgo.

4.2.3 Evaluación y valoración de riesgos

Se realiza la evaluación y valoración de riesgos detectados en el puesto de trabajo de cada área de la organización donde se realizó una clasificación de los riesgos que se presentan con los peligros presentados, con el propósito de identificar la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias

4.2.3.1 Nivel de probabilidad. La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de las actividades de los cargos para realizar la determinación de probabilidad con la que ocurren estos peligros y riesgos y su magnitud de consecuencias mediante el uso sistemático de la información que se solicitó donde se presentan 35 peligros asociados con las funciones y actividades de cada área de la empresa Inversiones Famini S.A.S. Se encontró 4 clasificado como un nivel muy alto siendo un 11% de probabilidad. en el nivel medio se expresó 5 clasificado con un 14%, expresando un 26 de nivel bajo obteniendo un 74% (ver tabla 16)

Tabla 16.
Porcentaje de nivel de probabilidad
Fuente: propia

% DE NIVEL DE PROBABILIDAD		
NIVEL DE PROBABILIDAD	TOTAL	%
MUY ALTO	4	11%
ALTO	0	0%
MEDIO	5	14%
BAJO	26	74%
TOTAL	35	100%



Figura 9 Porcentaje de nivel de probabilidad
Fuente: Propia

4.2.3.2 Nivel de aceptabilidad de riesgo. Luego de determinar los riesgos encontrados en la organización, se tomó en cuenta cuales son los riesgos aceptables y cuales no; Se puede observar en la tabla 17 donde se encontró 2 de no aceptable correspondiendo a un 6% con control específico se establecieron 3 con un 8% la aceptabilidad del riesgo mejorable se encontró 15 con un 43% de la misma manera aceptable del riesgo con un 15 que corresponde un 43%.

Tabla 17.
Nivel de aceptabilidad de los riesgos
Fuente: propia

% ACEPTABILIDAD DEL RIESGO		
ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	TOTAL	%
NO ACEPTABLE	2	6%
CON CONTROL ESPECIFICO ACEPTABLE	3	8%
MEJORABLE	15	43%
ACEPTABLE DEL RIESGO	15	43%
TOTAL	35	100%

4.2.3.3 Medidas de intervención. Luego de que se termino la evaluacion y valoración de riesgos se realizo unas medidas de intervención con el fin de eliminar o mitigar los controles pertinentes para los riesgos identificados en las áreas de trabajo de la empresa Inversiones Famini para así mismo prevenir los accidentes laborales, enfermedades laborales y así cuidar el estado de salud de los trabajadores de la organización.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la tabla 18 donde se pudo evidenciar las medidas de intervención a los riesgos encontrados en la entidad que tuvieron mayor nivel alto, grave y que pueda suceder frecuentemente o con mayor ocurrencia en el puesto de trabajo de cada área presentada.

Tabla 18.
Medidas de intervención
Fuente: propia

MEDIDAS DE INTERVENCION		
PELIGROS		CONTROLES
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	
BIOMECANICO	Postura prolongada (fatiga muscular)	Para la exposición de posturas prolongadas, se recomienda realizar lo siguiente: -Controles administrativos: Se debe realizar capacitaciones de manejo manual de cargas, realizar exámenes de ingreso, periódicos (Rx) realizar pausas activas todos los días Equipos/ elementos de protección:

MEDIDAS DE INTERVENCION		
PELIGROS		CONTROLES
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	
		Instalación y/o acondicionamiento de sillas ergonómica.
	Movimiento repetitivo	Para la exposición de posturas prolongadas, se recomienda realizar lo siguiente: Controles administrativos: Se debe realizar capacitaciones de manejo manual de cargas, realizar exámenes de ingreso, periódicos (Rx) realizar pausas activas todos los días.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativos	Para la exposición de peligros mecánicos, se recomienda realizar lo siguiente: Control de ingeniería: Inspecciones de áreas de trabajo Controles administrativos: , realizar capacitaciones de riesgo locativo, capacitación de autocuidado, socializar con el trabajador procedimiento de trabajo seguro, socialización del

MEDIDAS DE INTERVENCION		
PELIGROS		CONTROLES
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	
		reglamento de higiene y seguridad industrial
	Públicos	<p>Para la exposición de peligros públicos, se recomienda realizar lo siguiente:</p> <p>-Controles administrativos: Incluir en el plan de emergencias, capacitaciones de riesgo público, motivarlos a tener prevención al momento de salir para las empresas usuarias.</p>
	Accidentes de transito	<p>Para la exposición de peligros eléctrico, se recomienda realizar lo siguiente:</p> <p>Control de ingeniería realizar preoperacionales inspecciones de los vehículos</p> <p>Controles administrativos: Realizar capacitaciones de seguridad vial y sus componentes en la vía, capacitación en autocuidado, exámenes psicosenométricos</p>

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN		
PELIGROS		CONTROLES
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	
FISICOS	Radiaciones no ionizantes	<p>Para la exposición de temperaturas extremas, se recomienda realizar lo siguiente:</p> <p>Controles administrativos: Hidratación constante, Capacitación en prevención a radiaciones no ionizantes. Capacitación del buen uso de elementos de protección personal. Inspecciones para verificar el uso de EPP.</p> <p>Equipos/ elementos de protección: Uso de elementos de protección personal</p>
	Ruido	<p>Controles administrativos: Capacitación en riesgo físico: ruido. Inducción, reinducción de personal</p> <p>Equipos/ elementos de protección: Uso de elementos de protección personal si se requiere según la empresa usuaria y el db de ruido evaluado</p>
PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea: Toma de decisiones	<p>Para la exposición de condiciones de la tarea, se recomienda realizar lo siguiente:</p> <p>Control administrativo: Incluir en el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial el cual incluya manejo de estrés, propiciar el trabajo, divulgación y procedimientos de trabajo seguro.</p>

MEDIDAS DE INTERVENCION		
PELIGROS		CONTROLES
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	
	Gestión Organizacional	<p>Para la exposición de condiciones de la tarea, se recomienda realizar lo siguiente:</p> <p>-Control administrativo: Incluir en el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial el cual incluya manejo de estrés, propiciar el trabajo, divulgación y procedimientos de trabajo seguro</p>
QUIMICOS	Exposición a vapores químicos	<p>Para la exposición de polvos orgánicos e inorgánicos se sugiere:</p> <p>Control administrativo: Realizar la señalización de los productos químicos; Señalización y etiqueta de productos químicos en almacenamiento; fichas técnicas y capacitación de riesgo químico</p>

Tabla 19.*Tabla de peligros**Fuente: Inversiones Famini SAS*

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infraroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados		

Teniendo en cuenta lo anterior en la identificación de peligros y riesgos de la empresa Inversiones famini S.A.S se recopila toda la información necesaria para realizar programas de prevención de riesgos donde se evaluó peligros como; físicos, químicos, condiciones de seguridad, biomecánicos, psicosocial y fenómenos naturales. Los peligros que tiene mayor alto de nivel de exposición, deficiencia, probabilidad y de consecuencias es el peligro biológico ya que se encuentra con exposición agentes biológicos, contacto con objetos contaminados o personas (COVID19) otro peligro con mayor alto riesgo es el agente químico ya que los trabajadores van a diferentes empresas usuarias de la ciudad de Cúcuta norte de Santander del área de producción y fabricación de exponiéndose a todo tipo de peligros y riesgos incluyendo los agentes químicos. También se identificó el peligro de condiciones de seguridad como un nivel de riesgo medio, donde se encuentran los accidentes de tránsito por exposición a vehículos livianos, pesados de las

empresas usuarias. El riesgo público es bastante importante ya que hay trabajadores que manejan cierta cantidad de dinero, hacer depósitos y demás labores relacionadas. Para determinar ellos niveles para los peligros psicosociales la empresa podrá utilizar las metodologías nacionales e internacionales disponibles, ejecutadas por un profesional experto y que esté acorde con la legislación nacional vigente, que para la fecha de elaboración de esta guía corresponde a la resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. Las medidas preventivas que se debe de utilizar periódicamente son las siguientes:

Capacitarlos en autocuidado, seguridad vial, riesgo locativo, riesgo público, riesgo químico y riesgos biológicos, también se procede a darles los implementos de protección personal, realizarles inspecciones de EPP

4.3 Diseño de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según en el decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.12.

Al realizar la revisión del decreto 1072 del 2015 artículo 2.2.4.6.12 donde definen los diferentes documentos que el empleador deberá tener disponible y correctamente actualizados, los documentos contenidos en la siguiente lista, son los mínimos para la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo según el decreto.

- La política y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado y firmado por el empleador.
- Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora del SG-SST.

- La matriz de identificación de peligros y riesgos anual con la valoración correspondiente.
- El informe de condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población.
- El plan de trabajo anual firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, así como los soportes de inducciones, reinducción y las capacitaciones necesarias para los diferentes colaboradores de la empresa.
- Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- Registros de entrega de equipos de protección individual
- Registros de entrega de los protocolos de seguridad, fichas técnicas de los equipos (si aplica en la empresa), formatos y de más instructivos del SG-SST.
- Los soportes de la convocatoria, elección y conformación de las actas de reunión o la delegación de seguridad y salud en el trabajo, además de los soportes de actuación
- Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales con base a la normativa vigente.
- Plan de emergencias con su respectivo análisis de vulnerabilidad
- Programas de vigilancia epidemiológica, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arropados por el monitoreo biológicos, teniendo en cuenta si aplica con base a la priorización de los riesgos.
- Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutados

- La matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la organización
- Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios y el artículo 2.2.4.6.13 habla de la conservación documental la cual deberá realizarse de forma controlada, legible, fácilmente identificable y accesible.

Con base al diagnóstico realizado en la empresa Inversiones Famini SAS, se logró identificar que la empresa carece de la documentación mencionada anteriormente para el soporte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en aras de atribuir en el desarrollo de este punto álgido, se desarrollan los documentos pertinentes para el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 del 2015.

4.3.1 La política y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado y firmado por el empleador.

La empresa Inversiones Famini SAS con apoyo del pasante, establece la siguiente política de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072/2015 en el artículo 2.2.4.6.5 Del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Febrero 2022
		Página 1 de 1

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de **INVERSIONES FAMINI S.A.S**, empresa dedicada a consultoría en sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, orientar en la asistencia operativa a las empresas, por lo tanto, dentro de sus directrices gerenciales está incluido el compromiso con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores, en donde se establecen las siguientes prioridades:

- Implementar, desarrollar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyado a nivel mental y social de cada uno de los trabajadores, contratistas y proveedores que hacen parte de la organización.
- Ofrecer lugares y condiciones de trabajo seguro y adecuado; mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; definición de medidas de control, con el fin minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, propendiendo el bienestar de los trabajadores y el rendimiento productivo de la empresa.
- Destinar los recursos físicos, humanos, financieros y de infraestructura para el desarrollo de las actividades en seguridad y salud en el trabajo; además del compromiso gerencial de la revisión, medición de resultados, retroalimentación y plan de acción, para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión.
- Generar conciencia de autocuidado y compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo colectiva e individual, hacia todos los niveles de la organización, adquiriendo compromiso y responsabilidad por parte de los jefes de área y alta dirección sobre su población a cargo.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.

Con esta política, **INVERSIONES FAMINI S.A.S**, no solo se acoge a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sino que busca mejorar la calidad de vida laboral, lo cual exige la responsabilidad de todos los trabajadores, quienes deben asumir el auto cuidado de su salud para lograr alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra empresa.

Esta política será revisada como mínimo una vez al año, deberá mantenerse actualizada según todos los cambios que se presenten en materia de seguridad y salud en el trabajo, como en la organización, así mismo, debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores, contratistas, visitantes, proveedores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.

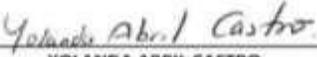

YOLANDA ABRIL CASTRO
 Representante legal
INVERSIONES FAMINI S.A.S
 FECHA 16 de febrero 2022

Figura 10 Política de seguridad y salud en el trabajo
Fuente: Propia

Con el fin de evidenciar el compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa **INVERSIONES FAMINI SAS**, establecieron los siguientes objetivos para este:

Figura 11 Objetivos del SG-SST
Fuente: Propia

Los objetivos planteados para el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo aplican a todas las áreas de actividad y todos los trabajadores de **Inversiones Famini S.A.S**

Por otra parte, se aplica a empresas externas contratadas o subcontratadas en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo

Tabla 20.*Objetivos del SG-SST**Fuente: Propia con apoyo de Inversiones Famini SAS*

Objetivo	Meta
Mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Ejecutar al 90% el Plan de Trabajo anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ofrecer lugares y condiciones de trabajo seguro y adecuado	Realizar inspecciones de oficinas, áreas de trabajo y reporte de condiciones inseguras para mitigar al 100% situaciones que sean foco para desencadenar ATEL
Destinar los recursos físicos, tecnológicos, humanos, financieros y de infraestructura, para el desarrollo de las actividades propias del SG-SST	Cumplimiento del 80% del presupuesto anual
Generar conciencia de autocuidado, y compromiso con la seguridad y salud en el trabajo colectiva e individual, hacia todos los niveles de la organización	Mantener la tasa de accidentalidad leve en un 5% Mantener al 0% la tasa de accidental grave
Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables vigentes en cuanto al SG-SST	Cumplimiento del 100% de los requisitos legales

4.3.2 Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora del SG-SST.

Dando cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución 1072 de 2015, Decreto único del sector trabajo, en su Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y seguido de su artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores numeral 4; el empleador está en la obligación de definir recurso dentro de los cuales está la definición del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, además teniendo en cuenta lo dispuesto en el

artículo 2.2.4.6.35 el cual define; que la persona asignada como responsable del SG-SST deberá contar con curso de (50) horas Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, definido por el Ministerio de Trabajo.

Siendo así y en cumplimiento de la Resolución 4502/2012 – Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta el riesgo según actividad económica de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S, el señor, María Yolanda Edy Abril Castro en calidad de Gerente, designa como responsable del SG-SST, a la Ing. Cindy Julieth Mina ABRIL Quien a partir del 03 de febrero del 2022 hasta el 03 de febrero del 2023, con la presente designación el responsable tendrá como obligación el cumplimiento de las funciones contenidas en el anexo 10

4.3.3 La matriz de identificación de peligros y riesgos anual con la valoración correspondiente.

Para dar cumplimiento al decreto 1072 que consiste en el diseño de una matriz de identificación de peligros y riesgos anual con la valoración para esto se evaluaron cada uno de los cargos que interceden en la empresa teniendo en cuenta diferentes variables como la descripción del peligro y que controles se tienen, valoración y medidas de intervención entre otras. En el siguiente anexo 11 se puede visualizar la identificación de peligros y riesgos con la valoración por cargo.

4.3.4 El informe de condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población

Para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015 en el artículo 2.2.4.6.12 se elabora el informe de condiciones de salud (ver anexo 12) y el perfil sociodemográfico (ver anexo 13) la descripción sociodemográfica de los trabajadores es una herramienta fundamental en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Constituye uno de los insumos fundamentales para la gestión del riesgo psicosocial y la preparación de un diagnóstico de salud empresarial. Un perfil es un esquema de características generales que definen la identidad de algo o alguien. Por su parte, sociodemográfico se refiere al tamaño y características generales de un determinado grupo de población. De esta forma, es cierto que una descripción sociodemográfica es un conjunto de datos que define el tamaño y las principales características sociales de la población activa.

4.3.5 El plan de trabajo anual firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con base al artículo No. 2.2.4.6.17. para realizar una correcta planificación del SG –SST del Decreto 1072:2015 se debe establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos trazados del sistema, en el que se especifiquen el paso a paso para el cumplimiento de metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios donde debe ser firmado por el representante de la alta dirección. Ver Anexo 14. Formato plan de trabajo anual.

4.3.6 El programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, así como los soportes de inducciones, reinducción y las capacitaciones necesarias para los diferentes colaboradores de la empresa.

El programa de capacitación tiene como finalidad desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades del personal de la empresa INVERSIONES FAMINI SAS en pro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, esto se hace en aras de mejorar la eficacia del personal, mediante la impartición de conocimientos de manera que se genere un desarrollo profesional en pro del mejoramiento de la prestación de servicios de consultoría. (Ver anexo 15)

4.3.7 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.

Con la finalidad de llevar a cabo el apoyo a la implementación del sistema de gestión de seguridad de salud en el trabajo se plantea los procedimientos e instructivos internos necesarios para el cumplimiento del decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.12, en la siguiente tabla 15 se puede visualizar los procedimientos que elaboraron con apoyo de la responsable de la implementación para esto se tuvo en cuenta que la siguiente estructura para la formulación de los procedimientos; Objetivos, Alcance, Definiciones, Marco legal aplicable, Descripción de las actividades.

Tabla 21.*Procedimientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.**Fuente: Propia*

Procedimiento	Anexo
Procedimiento Elaboración Roles Y Responsabilidades	Anexo 16
Procedimiento Para La Elaboración Y Control Presupuesto Del Sg-Sst	Anexo 17
Procedimiento Conformación Vigía	Anexo 18
Procedimiento Conformación Comité De Convivencia Laboral	Anexo 19
Procedimiento Para El Traite De Quejas Ante El Comité De Convivencia Laboral	Anexo 20
Procedimiento De Formación Y Capacitación	Anexo 21
Procedimiento De Reintegro Laboral	Anexo 22
Procedimiento De Inducción Y Reinducción	Anexo 23
Procedimiento Establecimiento De Políticas Del Sg-Sst	Anexo 24
Control De Información Documentada Del Sistema De Gestión	Anexo 25
Informe Rendición De Cuentas	Anexo 26
Procedimiento De Identificación De Requisitos Legales	Anexo 27
Procedimiento De Comunicaciones Internas Y Externas En El Sg-Sst	Anexo 28
Procedimiento Adquisiciones	Anexo 29
Gestión Del Cambio	Anexo 30
Procedimiento Para La Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos	Anexo 31
Procedimiento Mediciones Ambientales	Anexo 32
Entrega, Uso Y Reposición De Elementos De Protección Personal	Anexo 33

Reporte De Condiciones	Anexo 34
Evaluaciones Medicas Ocupacionales	Anexo 35
Procedimiento Para Reporte, Investigación de Incidentes Y Accidentes	Anexo 36
Manejo Y Control De Residuos	Anexo 37

4.3.8 Los soportes de la convocatoria, elección y conformación de las actas de reunión o la delegación de seguridad y salud en el trabajo, además de los soportes de actuación

Se deje como evidencia la elección y formación de las actas de reunión o delegación de SST, para la Comité De Convivencia Laboral (Ver Anexo 38) Y El Nombramiento Del Vigía (Ver Anexo 39).

4.3.9 Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales con base a la normativa vigente.

Para los reportes e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo que se presenten en la empresa con la finalidad de realizar un informe detallado para la identificación y análisis de los hechos, estableciendo el conjunto de parámetros que causaron de manera directa o indirectamente tuvieron un papel en el incidente de trabajo, es por este motivo que se elaboraron los siguientes documentos ver tabla 16

Tabla 22.

Documentos de los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Fuente: Propia

Documentos	Nombre del anexo
Testimonio Del Incidentes O Accidente De Trabajo	Anexo 40
Conformación Comité Investigador	Anexo 41
Reporte- Investigación De Incidentes Y Accidentes En El Trabajo	Anexo 42
Reporte De Incidente, Condición O Acto Inseguro	Anexo 43
Seguimiento Accidentes, Enfermedades E Incidentes	Anexo 44

4.3.10 Plan de emergencias con su respectivo análisis de vulnerabilidad

Se utiliza para identificar, evaluar y hacer frente a esas amenazas reales o potencialmente, las organizaciones usan métodos analíticos y el tratamiento de los riesgos registrados en la matriz de riesgos, que sirve servir como base y guía para el desarrollo de planes de acción que permitan minimice el riesgo y mejore el rendimiento de la empresa, para el análisis de vulnerabilidad se planteó la matriz donde se evalúa la causas y el área, para posteriormente evaluar las amenazas, sus vulnerabilidad el grado y el nivel de riesgo de la misma.

4.3.11 La matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la organización

Para dar cumplimiento al decreto 1072 se construyó una matriz legal que consiste en un listado de requisitos y la respectiva acción que realiza la empresa para darle ejecución a la norma. Donde contiene las siguientes variables: (Anexo 45).

Identificación

Tema

Expedida

Artículo que aplica

Tipo (si es o no obligatoria)

Requerimiento

Partes interesadas

4.3.12 Programa de vigilancia epidemiológica

El presente Programa de Vigilancia Epidemiológica está articulado en la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 46)

4.3.13 Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutados

En la empresa inversiones Famini no cuenta con dichos formatos ya que la actividad económica de la organización no amerita optar por estos formatos porque las funciones de las áreas no conllevan a utilizar maquinaria o equipos por ende no se realizan estos formatos.

Conclusiones

En el diagnóstico inicial de la empresa Inversiones Famini SAS demuestra que la organización no cuenta con la documentación suficiente para respaldar el cumplimiento del decreto 1072 del 2015 artículo 2.2.4.6.12. con el diagnóstico inicial que se realizó a la empresa se evidencio que contaba con poco avance en su desarrollo y no se llevaba a cabo bajo la ley. Después de realizar el análisis a este sistema de gestión se identificaron diversas falencias que presentaba el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo se concluye que en la etapa planear se obtuvo un 8% del cumplimiento del SG-SST en la etapa del hacer le correspondió un 26.66% en el verificar y actuar un 0% se puede observar que la etapa con mayor cumplimiento era el hacer.

En el objetivo de evaluar los riesgos y peligros resulto efectiva ya que a realizar esta evaluación se constituye una herramienta de control que es la matriz de riesgos donde se identifica las actividades de la empresa.

Se estableció la metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles (IPEVR) para los procesos que se llevan a cabo en la empresa Inversiones Famini S.A.S, estos controles se establecen con el fin de minimizar la materialización de accidentes o incidentes que se puedan presentar. Con base a la matriz de identificación de peligros, se realiza seguimiento a las funciones realizadas por los trabajadores donde se encuentran los riesgos relacionados como, ergonómicos, riesgo público, exposición a vapores químicos entre otros, las medidas de intervención se manejan mediante un plan de capacitaciones, elementos de

protección personal, así mismo se les da priorización a los riesgos más frecuentes y poder disminuir los accidentes laborales.

En la evaluación y valoración se encontraron 35 peligros el cual en el nivel de probabilidad se obtuvo un 11% en muy alto, en alto 14% en bajo un 74% y alto 0% dando a conocer que la probabilidad de los riesgos identificados está en nivel bajo

Se elaboro la documentación pertinente para el SG-SST; teniendo en cuenta los requerimientos en el decreto 1072 del 2015 articulo 2.2.4.6.12 de acuerdo a los procesos realizados en la empresa Inversiones Famini SAS.

La documentación elaborada para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es el punto inicial para la implementación del sistema, sin embargo, se deben tener en cuenta otros factores como de origen de elementos legales que debe contar la empresa, como la conformación del VIGIA, generación de protocolos de bioseguridad entre otros.

Recomendaciones

Se recomienda a la empresa llevar a cabo la implementación de los procedimientos, formatos, instructivos realizados con el fin de cumplir el decreto 1072 del 2015 en el artículo 2.2.4.6.12.0

Se recomienda a la empresa realizar socialización de la políticas y objetivos a sus empleados compartiendo la definición de responsabilidades y la forma de actuar ante un accidente de trabajo.

Se recomienda analizar los diferentes factores que intervienen en el seguimiento y control para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la toma de decisiones en lo cual es uno de los aspectos más importantes del área.

Se recomienda actualizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo una vez al año por cambios de normativa y hacer seguimientos periódicos al sistema para la evaluación de indicadores.

Referencias Bibliograficas

Albuja (2019). *Diseño De Un Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo, Basado En La Norma Iso 45001:2018 En La Empresa Vibroposte Cía. Ltda. Ubicada En El Cantón Antonio* Ante https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UTN_1384ccd37f05abbf37a53bd2ce4fdc04

Alvarez (2016) Propuesta de un Sistema de Gestión de la Seguridad Ocupacional, para el servicio de Nutrición, del Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, b asado en la norma OHSAS 18001 2007: Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, Consultado de <http://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/6639>

Amorocho, Amaya (2017). *Diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para la empresa Gamac Colombia S.A.S* <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4691/MurciaAmorochoJonathanSannmiguelAmayaHernnyJhoan2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Castaño, Santos (2017). *Diseño De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, De Acuerdo Con El Decreto 1072 De 2015 En La Empresa Indeco Asociados S.A.S. – Sede Bogotá.* <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15791/1/2017-diseno-sistema-gestion.pdf>

Figueroa, Naranjo y Cañas (2018). *Diseño De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa Hernan De Jesus Alvarez Agudelo De Alistamiento Diario De Buses En La Ciudad De Medellin* <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/4136>

Garcia (2017). *Impacto De La Implementación Del Sistema General De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sgsst), En El Desempeño Organizacional De La Ese Hospital San Diego De Cereté* <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/490/Trabajo%20de%20grado?sequence=1&isAllowed=y>

Goiri (2020). *Diseño para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empresa agua* Katty
<https://repositorio.usm.cl/bitstream/handle/11673/49422/3560901068859UTFSM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gomez (2016). *Diseño, documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1443 de 2014, en la empresa temporal s.a. en la ciudad de* Cúcuta
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9454/JaimesGomezYennifer2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González (2009), *Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma ntc-ohsas 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos*, Consultado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf>

Gonzalo y Mena (2016). *Propuesta De Implementación De Un Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud Ocupacional En Una Empresa Constructora, Amazonas-Peru. Recuperado:*
http://200.37.102.150/bitstream/USIL/2593/1/2016_Novoa_Propuesta-de-implementaci%C3%B3n-de-un-sistema.pdf

Ministerio del trabajo (2015) *Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst*
 Consultado de: www.mintrabajo.gov.co/.../5015-programa-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud

Perdomo (2014), *Importancia de la salud ocupacional en una organización*, Consultado de:
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf>

Perez, Quintero (2012) *Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa Asismedic S.A.S, En Ocaña, Norte De Santander, Bajo La Norma Ntc Ohsas 18001:2007* <http://repositorio.ufpso.edu.co/xmlui/handle/123456789/2204>

Preciado (2017)- *Diseño Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Sg-Sst Para La Empresa Giga Ingeniería Integral S.A.S.*
<https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/1889>

RIAÑO (2011), La gestión de la seguridad y salud en el trabajo: elemento clave en la competitividad de la pyme Consultado de:
http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiicongresoaecca/cd/79c.pdf

Robayo (2017), Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa teorema shoes en la ciudad de san José de Cúcuta – norte de Santander,
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9739/TRABAJO-DE-GRADO-CARLOS-ROBAYO%20RICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Saenz, Salamanca (2016). *Diseño Del Sistema De Gestión De Calidad Bajo La Norma Ntc Iso 9001:2015 Y Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Para El Colegio Técnico En Administración Microempresarial “Ciudad Del Sol”*
<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1694/1/TGT-385.pdf>

Vallejo, Silvia, Chagcha, Patricio (2012). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la clínica universitaria* <https://1library.co/document/z31009ez-diseno-documental-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-de-la-empresa-genhospi-sas.html>

Alejandra Osorio (2022). *Plan auditoría interna al sistema de gestión de inocuidad HACCP del establecimiento Panadería la Promesa*
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/49607/ASORIOHE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ángela Romero (2021). *Reconocimiento de las condiciones bajo las cuales la perturbación psiquiátrica podría constituirse como un accidente laboral en Colombia*
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1232/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Elkin C, Juan D, Adriana Sánchez. (2017). *Identificación de los peligros y valoración de los riesgos laborales en los procesos de producción de los negocios de carpintería, construcción y ornamentación ubicados en la zona urbana del municipio de Chiquinquirá*
<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2301/1/TGT-951.pdf>

Luisa Rodriguez. (2018). *Implementación de los requerimientos basicos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 para la fundación pan de vida cer*
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16192/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20EN%20LA%20FUNDACION%20PAN%20DE%20VIDA%20CER-LUISA%20FERNANDA%20RODRIGUEZ-COD%20537808.pdf>

María Crespi (2022). *Incapacidad temporal y absentismo laboral: prevención, control y retorno al trabajo*
https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/159321/Crespi_Ferriol_Mariadelmar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Iván Mojica (2019) *Contraste de los riesgos valorados para los tipos de tarjetas que han sido utilizadas como medio de pago en el sistema integrado de transporte público*
https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23641/1/ContrasteDeLosRiesgosValoradosTarjetasSITP_625513_625320.pdf

Leverson Beltran. (2022). *Análisis de vulnerabilidades en aplicaciones web de una empresa de automatización industrial e iot, para la prevención de ataques cibernéticos*

https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/8104/EPI_124.pdf?sequence=2&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Evaluación resolución 0312

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019														
ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES														
El presente anexo técnico quedará sujeto a las adiciones, aclaraciones, modificaciones o complementaciones, que se presenten con respecto a la normativa contemplada en el campo "Marco legal". Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje indicado para cada numeral. En caso de no justificarse la calificación del estándar será igual a cero.														
I. PLANEAR														
RECURSOS (10%)														
Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)														
Numeral	Ítem	Criterio	Modo de verificación	Cumple	No	No aplica		CALIFICACION	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				Totalmente	cumple	Justifica	No Justifica							
				0,5%	0,0%	Justifica	No Justifica							
1.1.1		Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.	0,5				0,5						
1.1.2	Asignación de responsabilidades en el Sistema de Gestión SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST.		0	X		0	se evidencia acto, pero no soporte con hoja de vida, ni curso de 50 horas de SST y licencia de profesional.					
1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.		0	X		0						
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación contributiva están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Riesgos Laborales.	Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Tomar Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. En los casos excepcionales de trabajadores independientes que se afilien a través de agremiaciones verificar que					0	Dependientes directos 15 temporales: bolso de empleo temporal 12, 11e6i 5					

Anexo 3. Plan de trabajo anual

INVERSIONES FAMINI S.A.S INGENIERIA Y ARQUITECTURA		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Página 1 de 1									
PLAN DE TRABAJO ANUAL		FECHA: Febrero 2023												Página 1 de 1									
OBJETIVO													INDICADOR										
Elaborar, implementar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la empresa, con el fin de garantizar la integridad de los recursos humanos de la organización.													Indicador de cumplimiento del SGSST										
Resolución Legal													Ley 1010 de 2006										
POLÍTICA DEL SESST	OBJETIVO	META	PLANO DE ACTIVIDADES	AÑO 2023												RESPONSABLES	RECURSOS		ENTREGABLE	OBSERVACIONES			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		Humano	Financ					
Elaborar y actualizar los planes de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización del SGSST de las empresas de la zona de estudio	Investigación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia	X	X	Acta de desarrollo		
	Realizar una evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización del SGSST de las empresas de la zona de estudio	Aplicar la lista de chequeo para la evaluación del SGSST		X	X												Gerencia, Talento Humano	X	X	Protocolos de trabajo		
	Establecer directrices técnicas para el SGSST	Condar una lista de actividades de la zona de estudio	Definir y organizar las responsabilidades para cumplir los requisitos del SGSST	Definir los roles y responsabilidades para cumplir los requisitos del SGSST		X	X											Gerencia, Talento Humano	X	X	Manual de funciones y roles		
			Definir los procedimientos para el SGSST	Definir los procedimientos para el SGSST		X	X											Gerencia, Talento Humano	X	X	Protocolos de sistemas de gestión		
			Definir los procedimientos para el SGSST	Definir los procedimientos para el SGSST		X	X											Gerencia, Talento Humano	X	X	Objetivos del sistema de gestión		
			Definir los procedimientos para el SGSST	Definir los procedimientos para el SGSST		X	X											Gerencia, Talento Humano	X	X	Reglamento interno de trabajo		
	Condar una lista de actividades de la zona de estudio	Condar una lista de actividades de la zona de estudio	Definir los procedimientos para el SGSST	Definir los procedimientos para el SGSST			X											Gerencia, Talento Humano	X	X	Reglamento de higiene y seguridad industrial		
			Definir los procedimientos para el SGSST	Definir los procedimientos para el SGSST			X											Gerencia, Talento Humano	X	X	Conferencia VISA / COPALSA		
	Actualizar los planes de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización del SGSST de las empresas de la zona de estudio	Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia, Talento Humano	X	X	Informe VISA / Acta reunión COPALSA	
		Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización del SGSST de las empresas de la zona de estudio	Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST	
Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo														Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST		
			Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST	
Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo														Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST		
			Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST	
Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo														Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST		
			Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST	
Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo														Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST		
			Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo															Gerencia, Talento Humano	X	X	Acta de actualización del SGSST	

Anexo 4. Designación de responsable

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SST	Fecha: Enero 2022
		Página 1 de 1

LUGAR	FECHA REUNION
La empresa inversiones famini S.A.S	Enero 2022
NOMBRE DE LA REUNION	Nº. ACTA
Designación de responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	001

OBJETIVOS DE LA REUNION
1. Nombramiento del responsable de Seguridad y salud en el trabajo.

DESARROLLO DEL TEMA
<p>Dando cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución 1072 de 2015, Decreto Único del sector trabajo, en su Capítulo 6 <u> Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo </u> y seguido de su artículo 2.2.4.6.8 <u>Obligaciones de los empleadores</u> numeral 4; el empleador está en la obligación de definir recurso dentro de los cuales está la definición del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, además teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.35 el cual define; que la persona asignada como responsable del SG-SST deberá contar con curso de (50) horas <u> Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo </u>, definido por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Siendo así y en cumplimiento de la Resolución 4502/2012 – Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta el riesgo según actividad económica de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S, el señor, MARIA YOLANDO EDY ABRIL CASTRO en calidad de Gerente, designa como responsable del SG-SST, a la Ing. CINDY JULIETH MINA ABRIL Quien a partir del 03 de febrero del 2022 hasta el 03 de febrero del 2023, con la presente designación el responsable tendrá como obligación el cumplimiento de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST. • Direccional y Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.

MARIA YOLANDA ABRIL CASTRO
Representante legal
INVERSIONES FAMINI S.A.S

[
A
V

Anexo 5. Matriz de responsabilidades

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 7

ROL	RESPONSABILIDADES	RENDICIÓN DE CUENTAS
Alta dirección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y aprobar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Aprobar las responsabilidades asignadas, documentadas y comunicadas específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización. 3. Brindar rendición de cuentas. 4. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. 5. Aprobar el plan de Trabajo Anual en SST. 	Informe revisión por la dirección
Responsable del SG-SST	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a una evaluación inicial al SG-SST, y realizar seguimiento al cumplimiento. 2. Hacer seguimiento a las medidas de intervención establecidas en las inspecciones, las investigaciones de incidentes y accidentes y auto reporte de condiciones inseguras. 3. Definir el plan de emergencias para la empresa y gestionar la implementación de acuerdo a su diseño. 4. Garantizar la investigación de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales con el equipo investigador establecido por la Resolución 1401 de 2007 y liderar los planes de acción, documentando las evidencias. 5. Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado -Garantizar que se realice la evaluación al SG-SST como mínimo una vez al año. 6. Asignar responsabilidades en materia de SST a todos los niveles de la corporación. 7. Garantizar el cumplimiento del programa de inducción y reinducción a todo el personal independiente de su tipo de contratación. 8. Establecer el programa de formación a todos los miembros de la empresa. 9. Garantizar la gestión del cumplimiento normativo y de las divulgaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	Informe rendición de cuentas
COPASST	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer actividades que procuren la salud de los funcionarios y un ambiente adecuado en los sitios de trabajo. 	Informe rendición de cuentas

Anexo 6. Asignación de recursos

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	ASIGNACION DE RECURSOS	Fecha: Noviembre 2018
		Página 1 de 1

|
ASIGNACION DE RECURSOS

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, comprometida con la disminución de accidentalidad y evolución de enfermedades laborales de su recurso humano y en pro del bienestar empresarial destinara recursos económicos los cuales solventaran cada una de las etapas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Diseño, Implementación y funcionamiento.

Los recursos establecidos por la empresa, se destinarán de forma adecuada desde el levantamiento del plan de trabajo anual y el cumplimiento de cada uno de los requisitos de la normatividad vigente cuya finalidad radica en el bienestar integral de empresa sus empleados.

Los principales recursos asignados radican en:

- **Recursos financieros:** son los recursos económicos que destinara la empresa para adquisición de bienes, servicios, formación de empleados, actividades de bienestar, etc.
- **Recursos Técnicos:** catalogadas como las herramientas tecnológicas o de índole similar que son destinadas para el desempeño de actividades propias del SG-SST
- **Recursos humanos:** personal idóneo interno o externo que participa en cada una de las etapas del SG-SST
- **Recursos físicos:** la empresa destina espacios y ambientes de trabajo adecuados para el desempeño de actividades laborales en lineamiento con el tipo de actividad económica, personal y necesidad.

Los Recursos mencionados serán adecuados y discriminados según la necesidad de las áreas de trabajo y según las prioridades que presente la organización, para mantener sitio de trabajo adecuados garantizando el bienestar de sus empleados.

Anexo 7. Procedimiento de conformación vigía

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO CONFORMACION VIGIA	Fecha: Febrero 2022
		Página 1 de 4

OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para elegir al VIGIA XY .
ALCANCE	<p>Inicia en: elegir VIGIA</p> <p>Termina en: presentar informe</p> <p>Aplica en: Aplicable al VIGIA del XY.</p>
RESPONSABLES	<p>Responsable del SGSST</p> <p>VIGIA</p> <p>Gerente</p>
DEFINICIONES	<p>Vigía: El rol de Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo es un rol que existe en empresas de menos de 10 trabajadores y su finalidad es la de participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de la empresa.</p> <p>Las vigías en seguridad y salud en el trabajo eran conocidos como vigías ocupacionales o vigías de salud ocupacional, pero a partir de la Ley 1562 de 2012 toda lo relacionado con salud ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>Las vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional</i>°. (Decreto 1295 de 1994, artículo 35, parágrafo</p> <p>NOTA: El VIGIA, debe ser capacitado en temas concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la Normatividad legal aplicable vigente</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Elegir VIGIA	El empleador debe asignar un Vigía y un suplente, en caso de que el Vigía se encuentre de vacaciones, en licencia o con un periodo de incapacidad.	Gerente	-----
Informar periodo y responsabilidades	<p>Electo el VIGIA, se procede a informar el periodo de su rol es por dos años, o el que considere necesario el empleador.</p> <p>Así mismo se le comunica las funciones:</p> <p>Las funciones del vigía en seguridad y salud en el trabajo son las mismas del COPASST/VIGIA que se describen en el artículo 26 del Decreto 614 de 1984, estas funciones, de acuerdo con los nuevos términos existentes de seguridad y salud en el trabajo son las siguientes:</p> <p>• Participar de las actividades de promoción,</p>	Gerente	Matriz de roles y responsables del SG-SST

Anexo 8. Conformación comité covila

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha: <u>Enero, 2022</u>
		Página 1 de 5

OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para elegir al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL en XY .
ALCANCE	Inicia en: elegir Comité de Convivencia Laboral - COVILA Termina en: elaborar acta Aplica en: Aplicable al Comité de Convivencia Laboral del XY .
RESPONSABLES	Responsable del SGSST Gerente
DEFINICIONES	Comité de Convivencia laboral: El Comité de Convivencia Laboral, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. El Comité de Convivencia Laboral se conforma "como medida preventiva de acoso laboral" según lo establecido en la resolución 652 de 2012 y con las funciones establecidas en la Ley 1010 de 2006. NOTA: El COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, debe ser capacitado en temas concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la Normatividad legal aplicable vigente



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Elegir Comité de Convivencia Laboral	El empleador debe asignar un representante por la alta dirección, así como los trabajadores. <i>Nota:</i> para este caso, el Gerente asignará un representante de los trabajadores y su respectivo suplente del COVILA, debido al tamaño de la empresa <i>Nota:</i> en caso de que durante el periodo del COVILA alguno de sus miembros no pertenezca más a la organización, se podrá asignar reemplazo sin necesidad de convocar elecciones	Gerente	Hoja de inscripción candidatos Formato para votos Acta: apertura elección candidatos Acta: cierre votaciones para elección candidatos Promoción elección candidatos COVILA
Informar periodo, responsabilidades, causales de retiro	Electo el Comité de Convivencia Laboral, se procede a informar el periodo de su rol es por dos años.	Gerente	Matriz de roles y responsables

Anexo 9. Plan de formación

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Versión: 1.0			
PLAN DE FORMACION - VIGENCIA :															
PLANEACIÓN												SEGU			
No	Fecha de programación	No de horas	Actividades y/o temas a tratar	Dirigido a	No. de personas convocadas	Objetivo	Coordinador asignado	Origen		Recursos	Mecànismo de evaluación	Responsable de la evaluación	Fecha realización del evento	Número de asistentes	Evaluación Asistent
								I	E						

Nota: Los anexos son muy grandes es por este motivo que no se visualizan de la mejor manera, se recomienda ver uno por uno de los archivos

Anexo 10 Responsabilidades SST

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SST	Fecha: Enero 2022
		Página 1 de 4

LUGAR	FECHA REUNIÓN
La empresa inversiones famini S.A.S	Enero 2022
NOMBRE DE LA REUNIÓN	No. ACTA
Designación de responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	001

OBJETIVOS DE LA REUNION
1. Nombramiento del responsable de Seguridad y salud en el trabajo.

DESARROLLO DEL TEMA
<p>Dando cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución 1072 de 2015, Decreto único del sector trabajo, en su Capítulo 6 <u>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</u> y seguido de su artículo 2.2.4.6.8 <u>Obligaciones de los empleadores</u> numeral 4; el empleador está en la obligación de definir recurso dentro de los cuales está la definición del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, además teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.35 el cual define; que la persona asignada como responsable del SG-SST deberá contar con curso de (50) horas <u>Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo</u>, definido por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Siendo así y en cumplimiento de la Resolución 4502/2012 – Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta el riesgo según actividad económica de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S, el señor, MARIA YOLANDO EDY ABRIL CASTRO en calidad de Gerente, designa como responsable del SG-SST, a la Ing. CINDY JULIETH MINA ABRIL Quien a partir del 03 de febrero del 2022 hasta el 03 de febrero del 2023, con la presente designación el responsable tendrá como obligación el cumplimiento de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST. • Direcccionar y Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo. • Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo, implementación y mejora del

Anexo 12 INFORME DE CONDICIONES DE SALUD 2022 FAMINI



INFORME DE DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

INVERSIONES FAMINI SAS

NIT.
901.491.321-3



Anexo 15 Plan de formación

INVERSIONES FAMINI S.A.S MAYORA Y ADICIONALES													SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										Versión: 1.0	
													PLAN DE FORMACION - VIGENCIA : 2022										Fecha: noviembre 2018	
													PLAN DE FORMACION - VIGENCIA : 2022										pagina 1 de 1	
PLANEAÇÃO													SEGUIMIENTO											
No	Fecha	No de horas	Actividades y/o temas a tratar	Dirigido a	No. de personas convocadas	Objetivo	Coordinador asignado	Origen		Recursos	Mecanismo de evaluación	Responsable de la evaluación	Fecha realización del evento	Número de asistentes	Evaluación		Prom.	Resultado / Impacto obtenido	Efectivo		Observaciones / Acciones a seguir			
								I	E						Asistentes	Jefes			SI	NO				
1	enero 2022	2	Inducción	todos los trabajadores	6	Dar a conocer la finalidad de la empresa, el reglamento interno de trabajo y las directrices de trabajo basadas en los temas de SG-SST	pasante SG-SST	X	X	Tiempo	evaluacion evento formativo	No aplica								X				
1	febrero 2022	1	Socializacion de politicas SG-SST	todos los trabajadores	6	Dar a conocer a los trabajadores las politicas del SG-SST	pasante SG-SST	X	X	Tiempo	evaluacion evento formativo													
2	marzo 2022	1	socializacion reglamento interno	todos los trabajadores	6	Dar a conocer la finalidad de la empresa, el reglamento interno de trabajo y las directrices de trabajo basadas en los temas de SG-SST	pasante SG-SST		X															
3	abril 2022	1	hábitos y estilos de vida saludables	todos los trabajadores	6	Dar a conocer a los trabajadores los hábitos y estilos de vida recomendados para tener una vida saludable y así poder rendir con todos sus deberes y obligaciones	pasante SG-SST	X		Tiempo	evaluacion escrita tipo ABC	practicante												
	mayo 2022	1	riesgo publico	todos los trabajadores	6																			
4	mayo 2022	1	capactacion de riesgo ergonomico	todos los trabajadores	6	capacitar al personal sobre el riesgo ergonomico y como prevenirlo	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
5	junio 2022	1	capactacion higiene postural	todos los trabajadores	6	capacitar al personal sobre la importancia de la higiene postural, masas adecuadas de mantener una postura	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
6	julio	1	ABC para prevenir accidentes de transito	todos los trabajadores	6	brindar herramientas que generen valor a la empresa teniendo un control adecuado de los riesgos viales, con el fin de disminuir los indices morbi-mortalidad asociados a accidentes de transitos	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
8	agosto	1	Identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de riesgos	todos los trabajadores	6	elegir y aplicar las herramientas adecuadas para la evaluacion de riesgos, conocer las diferentes categorias de riesgo, conocer los requisitos legales	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
9	agosto	1	Estilos de vida saludables	todos los trabajadores	6	Dar a conocer a los trabajadores los hábitos y estilos de vida recomendados para tener una vida saludable y así poder rendir con todos sus deberes y obligaciones	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
10	septiembre	1	riesgo mecanico	todos los trabajadores	6	conocer acerca de los factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, o materiales proyectados, sólidos o fluidos	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
11	octubre	1	Manejo basico de enfermedades subitas	asistente administradora	1	tener conocimiento de como dirigir las atenciones brindadas para contribuir a una tendon de calidad como herramienta indispensable para prevenir y disminuir la mortalidad	pasante SG-SST		X	Tiempo	No aplica	No aplica												
12	noviembre	1	capactacion plan de emergencia	todos los trabajadores	6	socializar el plan de emergencia, rutas de evacuacion y punto de encuentro	pasante SG-SST	X		Tiempo	No aplica	No aplica												
13	diciembre	1	charla importancia de pausas activas	todos los trabajadores	6	socializar la importancia de las evaluaciones ocupacionales y como se debe realizar el proceso de implementacion de las mismas	pasante SG-SST	X		TIEMPO	NO APLICA	NO APLICA												
13		15			79			5	10	TOTAL			0	0			#DIV/0!		1	0				

Anexo 16 Procedimiento Elaboración Roles Y Responsabilidades

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO ELABORACION ROLES Y RESPONSABILIDADES	Fecha: marzo 2022
		Página 1 de 2

OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para la elaboración y/o actualización del, Perfil Ocupacional y descripción de roles y responsabilidades de cada uno de los cargos de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE	<p>Inicia en: Identificar los cargos</p> <p>Termina en: Socializar los diferentes tipos de cargos con cada trabajador asignado para cada área</p> <p>Aplica en: Aplicable a cada uno de los cargos relacionados en el organigrama de INVERSIONES FAMINI S.A.S.</p>
RESPONSABLES	<p>Responsable del SGSST</p> <p>VIGIA</p> <p>Líder o director o jefe de Talento Humano</p> <p>Gerente</p>
DEFINICIONES	<p>Descripción de funciones Son las responsabilidades y tareas que debe cumplir un trabajador en su proceso o subproceso para el logro de unos objetivos. Constituye un criterio objetivo para realizar la Evaluación del Desempeño.</p> <p>Perfil Ocupacional Es la descripción de las especificaciones, exigencias y requisitos mínimos del cargo que se requiere proveer. Constituye un criterio objetivo para realizar el Análisis de competencias.</p> <p>Rol: Describe la parte de un proyecto de la cual una persona es responsable (analista de negocio, ingeniero, coordinador, tester). Por cada rol debería identificarse su nivel de autoridad y responsabilidad.</p> <p>Autoridad: El derecho de comandar a otros, tomar decisiones dentro de ciertos límites y firmar aprobaciones. Los niveles individuales de autoridad deberían coincidir con las responsabilidades individuales</p> <p>Competencia: La habilidad y la capacidad necesaria para completar las actividades del proyecto</p> <p>Responsabilidad El trabajo que se espera que realice un miembro del equipo para completar una actividad del proyecto.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Identificar los cargos	Identifique el trabajo que se espera que realice un miembro del equipo para completar una actividad del proyecto y en caso de ser necesaria, la actualización periódica una vez al año del Organigrama que inciden en la calidad del servicio y en la seguridad y salud de los demás colaboradores	Gerente	Organigrama
Recolectar y registrar	Recolecte toda la información relacionada con el rol, y responsabilidades que debe desempeñar el cargo, incluyendo aquellas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, para ello se	Gerente Responsable SG-	Perfil ocupacional Matriz de roles u

Anexo 17 Procedimiento Para La Elaboración Y Control Presupuesto Del Sg-Sst

		GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
		PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y CONTROL PRESUPUESTO DEL SG-SST	Fecha: <u>Marzo 2022</u>
			Página 1 de 4
OBJETIVO	El procedimiento describe y determina las actividades para realizar la programación, elaboración, ejecución, ajustes, evaluación y control del presupuesto para el cumplimiento del SG-SST de la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S		
ALCANCE	Inicia en: planificar presupuesto Termina en: tomar acciones Aplica en: Aplicable todos los recursos asignados desde la alta dirección para el cumplimiento de las actividades propias del SG-SST INVERSIONES FAMINI S.A.S		
RESPONSABLES	Responsable del SGSST VIGIA Gerente		
DEFINICIONES	<p>Gastos de Funcionamiento: Son los egresos que se originan en el normal desarrollo de las actividades INVERSIONES FAMINI S.A.S.</p> <p>Gastos de personal Corresponde a aquellos gastos que debe hacer la Institución como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o a través de contratos</p> <p>Mantenimiento: Los gastos destinados a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles. Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia.</p> <p>Servicios Públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía pública conmutada, telefonía móvil celular, telefonía satelital, servicios al valor agregado, y demás servicios públicos domiciliarios</p> <p>Arrendamientos: Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de los órganos</p> <p>Viáticos y Gastos de Viaje: Por este rubro se le reconoce a los empleados los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa notificación deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo</p> <p>Impresos y Publicaciones: Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, publicaciones, escritos, revistas, libros, suscripciones, adquisición de revistas, pago de avisos y videos de televisión</p> <p>Comunicaciones y Transporte: Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, correo electrónico, líneas celulares, embalaje y acarreo de los elementos</p>		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Planificar presupuesto	Anualmente, se llevará a cabo la planificación del presupuesto del año en vigencia, con el fin de asignar los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades propias del SG-SST. Así mismo, dentro de los recursos a asignar al SST, se deben considerar humanos,	Gerente	Plan anual del SG-SST

Anexo 18 Procedimiento Conformación Vigía

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO CONFORMACION VIGIA	Fecha: <u>Marzo</u> 2022
		Página 1 de 4

OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para elegir al VIGIA INVERSIONES FAMINI
ALCANCE	<p>Inicia en: elegir VIGIA</p> <p>Termina en: presentar informe</p> <p>Aplica en: Aplicable al VIGIA del INVERSIONES FAMINI S.A.S</p>
RESPONSABLES	<p>Responsable del SGSST</p> <p>VIGIA</p> <p>Gerente</p>
DEFINICIONES	<p>Vigia: El rol de Vigia en Seguridad y Salud en el Trabajo es un rol que existe en empresas de menos de 10 trabajadores y su finalidad es la de participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación en el desarrollo de los programas y actividades de la empresa.</p> <p>Los vigías en seguridad y salud en el trabajo eran conocidos como vigías ocupacionales o vigías de salud ocupacional, pero a partir de la Ley 1562 de 2012 todo lo relacionado con salud ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>Las vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional". (Decreto 1295 de 1994, artículo 35, parágrafo</i></p> <p>NOTA: El VIGIA, debe ser capacitado en temas concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la Normatividad legal aplicable vigente</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Elegir VIGIA	El empleador debe asignar un Vigía y un suplente, en caso de que el Vigía se encuentre de vacaciones, en licencia o con un periodo de incapacidad.	Gerente	-----
Informar periodo y responsabilidades	<p>Electo el VIGIA, se procede a informar el periodo de su rol es por dos años, o el que considere necesario el empleador.</p> <p>Así mismo se le comunica las funciones:</p> <p>Las funciones del vigia en seguridad y salud en el trabajo son las mismas del COPASST/VIGIA que se describen en el artículo 26 del Decreto 614 de 1984, estas funciones, de acuerdo con los nuevos términos existentes de seguridad y salud en el trabajo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar de las actividades de promoción, 	Gerente	Matriz de roles y responsables del SG-SST

Anexo 19 Procedimiento Conformación Comité De Convivencia Laboral

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO CONFORMACION COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		Fecha: <u>Marzo, 2022</u>
			Página 1 de 5
OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para elegir al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL en INVERSIONES FAMINI S.A.S		
ALCANCE	Inicia en: elegir Comité de Convivencia Laboral - COVILA Termina en: elaborar acta Aplica en: Aplicable al Comité de Convivencia Laboral del INVERSIONES FAMINI S.A.S		
RESPONSABLES	Responsable del SGSST Gerente		
DEFINICIONES	<p>Comité de Convivencia laboral: El Comité de Convivencia Laboral, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas.</p> <p>El Comité de Convivencia Laboral se conforma "como medida preventiva de acoso laboral" según lo establecido en la resolución 652 de 2012 y con las funciones establecidas en la Ley 1010 de 2006.</p> <p>NOTA: El COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, debe ser capacitado en temas concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la Normatividad legal aplicable vigente</p>		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Elegir Comité de Convivencia Laboral	<p>El empleador debe asignar un representante por la alta dirección, así como los trabajadores.</p> <p>Nota: para este caso, el Gerente asignará un representante de los trabajadores y su respectivo suplente del COVILA, debido al tamaño de la empresa</p> <p>Nota: en caso de que durante el periodo del COVILA alguno de sus miembros no pertenezca más a la organización, se podrá asignar reemplazo sin necesidad de convocar elecciones</p>	Gerente	<p>Hoja de inscripción candidatos</p> <p>Formato para votos</p> <p>Acta: apertura elección</p> <p>candidatos</p> <p>Acta: cierre votaciones para elección</p> <p>candidatos</p> <p>Promoción elección</p> <p>candidatos</p> <p>COVILA</p>
Informar periodo, responsabilidades,	Electo el Comité de Convivencia Laboral, se procede a informar el periodo de su rol es por	Gerente	Matriz de roles

Anexo 20 Procedimiento Para El Traite De Quejas Ante El Comité De Convivencia Laboral

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO PARA EL TRAITO DE QUEJAS ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha: Marzo 2022
		Página 1 de 3

OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para el trámite de quejas ante el comité de convivencia laboral en INVERSIONES FAMINI S.A.S.
ALCANCE	Inicia en: recepción del reporte Termina en: elaborar acta Aplica en: Aplicable al Comité de Convivencia Laboral del INVERSIONES FAMINI S.A.S
RESPONSABLES	Responsable del SGSST Gerente
DEFINICIONES	Comité de Convivencia laboral: El Comité de Convivencia Laboral, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. El Comité de Convivencia Laboral se conforma "como medida preventiva de acoso laboral" según lo establecido en la resolución 652 de 2012 y con las funciones establecidas en la Ley 1010 de 2006.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Recepcionar el reporte	De acuerdo con lo establecido en la norma aplicable vigente, cualquier miembro del Comité, tiene la facultad de dar trámite a los reportes interpuestos por los empleados directos de INVERSIONES FAMINI S.A.S las cuales deben ser presentadas por escrito, haciendo una descripción de los hechos constitutivos de la queja, identificando a las personas involucradas y anexando las pruebas correspondientes. Los colaboradores pueden tener un contacto inicial con el Comité de Convivencia Laboral, a través del correo electrónico Institucional, buzón, reporte anónimo, whatsapp. Sin embargo, la respectiva comunicación de la queja deberá presentarse y radicarse en el formato establecido para tal fin, estar firmada y en ella se debe relacionar el nombre completo, el documento de identidad, el correo electrónico y la dependencia a la que pertenece quien la instaura.	Comité de Convivencia Laboral	-----
Dar la atención	De acuerdo a lo estipulado en las Funciones del	Comité de	Acta reunión

Anexo 21 Procedimiento De Formación Y Capacitación

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Fecha: <u>MARZO</u> 2022
		Página 1 de 5

OBJETIVO	Establecer el procedimiento para llevar a cabo la detección de necesidades de formación, capacitación y/o entrenamiento, la elaboración de planes de capacitación y/o formación, así como el seguimiento y evaluación del mismo en INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE	Todas las actividades de formación interna de INVERSIONES FAMINI S.A.S .
RESPONSABLE	Responsable SST Gerencia
DEFINICIONES	<p>Formación: Consiste en la impartición de conocimientos que permita ampliar los conocimientos y desarrollar habilidades en los trabajadores, de modo que estos ejecuten sus tareas de manera más eficiente, elevando los niveles de productividad de la empresa de acuerdo a lo aprendido.</p> <p>Entrenamiento: Proceso mediante el cual se busca mantener o aumentar un nivel de conocimientos, habilidades o destrezas adquiridas a través del ensayo, la práctica o el ejercicio de lo aprendido.</p> <p>Capacitación: consiste en la impartición o transferencia de conocimientos de orden teórico y técnico al público objetivo.</p> <p>Reinducción: Es un proceso orientado a mantener la motivación y el sentido de pertenencia hacia la empresa, a través de información relacionada con resultados, metas, proyectos, perspectivas a corto, mediano y largo plazo</p>
MARCO LEGAL APLICABLE	Decreto 1072 de 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS RELACIONADOS
IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN	<p>identificar de manera objetiva las necesidades de formación de los diferentes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del cargo según el perfil • Resultados de las auditorías internas, • Resultado del seguimiento y medición de los procesos, • Resultados de las acciones correctivas y/o Gestión del Riesgo. • Legislación y normas con requerimientos que puedan afectar la empresa. • Cambios tecnológicos que afecten los procesos del negocio o los puestos de trabajo, los cuales van a incidir o modificar las características de los mismos. 	Gerencia/VIGIA/ COVILA/	Plan de Formación

Anexo 22 Procedimiento De Reintegro Laboral

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO LABORAL	Fecha: marzo 2022
		Página 1 de 3

ZOBJETIVO	Establecer los lineamientos para el correcto reintegro del trabajador, permitiendo la recuperación de la habitualidad del trabajo de las personas que presenten una enfermedad o accidente laboral. en INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE	Inicia en: recibir al colaborador Termina en: realizar evaluación Aplica en: Aplica para cualquier trabajador que vaya a ser reintegrado laboralmente, después de haber presentado una enfermedad general o accidente laboral que haya generado incapacidad y recomendaciones médicas por un periodo determinado de INVERSIONES FAMINI S.A.S
RESPONSABLES	Responsable SST Gerencia
DEFINICIONES	Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Enfermedad Común: Se considera a aquella alteración de la salud que no tiene la consideración de accidente de trabajo ni enfermedad profesional.
CONSIDERACIONES	El trabajador después de su reintegro contará con las siguientes responsabilidades: -Cumplir con las recomendaciones emitidas por el médico. -Continuar asistiendo a su tratamiento médico, reportando a la responsable del SST las correspondientes constancias de asistencia a las valoraciones médicas y tratamientos de rehabilitación. -Reportar a su jefe inmediato y/o responsable SST cualquier cambio en su estado de salud que tenga que ver con el evento por el que se realizó gestión de Reintegro, que se presente durante y después del cumplimiento de las recomendaciones médicas. El jefe inmediato del trabajador reintegrado tendrá las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento del caso del trabajador reintegrado, para esto debe diligenciar el formato de seguimiento laboral del caso. Realizar seguimiento dentro de la primera semana y al finalizar las recomendaciones Notificar de manera oportuna a la Gerencia si el trabajador no logra una buena adaptación, o no sigue las actividades asignadas, incumpliendo las recomendaciones especificadas en el acta de reintegro. De igual manera si el trabajador le reporta exacerbación de la sintomatología.

REINTEGRO LABORAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Recibir al colaborador	Una vez se haya definido por parte del área médica el reintegro del trabajador, se recibirá por parte del área de medicina laboral de la ARL las recomendaciones si es pertinencia para el reintegro. La responsable del SST informará al área o sección correspondiente para que se coordine	Responsable del SST	Reincorporación socio laboral y/o notificación de recomendaciones laborales

Anexo 23 Procedimiento De Inducción Y Reinducción

 INVERSIONES FAMINI S.A.S <small>MINERÍA Y ARQUITECTURA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0 Fecha: marzo 2022
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Página 1 de 3

OBJETIVO	Dar a conocer a los empleados, estudiantes en práctica y contratistas de reciente ingreso y en funciones, los planes, programas, procedimientos, lineamientos y servicios que ofrece el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en XX_{aa} .
ALCANCE	Inicia en: recibir al colaborador Termina en: realizar evaluación Aplica en: Este procedimiento aplica para todos los trabajadores nuevos y antiguos empleados, estudiantes en práctica, contratistas, da inicio en la programación de la inducción y finaliza con su ejecución y posterior evaluación de XX_{aaa} en caso de requerirse según la calificación de evaluación realizada.
RESPONSABLES	Responsable SST Gerencia
DEFINICIONES	<p>Entrenamiento del Puesto de Trabajo: Proceso de enseñanza-aprendizaje que permite al individuo adquirir y/o desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y mejorar las actitudes hacia el trabajo, a fin de que logre un eficiente desempeño en su puesto de trabajo. El entrenamiento deberá realizarse al momento de la vinculación laboral, por reubicación, traslado o encargo (En los casos donde las funciones cambien significativamente).</p> <p>Facilitador: funcionario designado por la administración para socializar los temas de la dependencia a la que pertenece.</p> <p>Inducción: consiste en proporcionarles a los empleados información básica sobre los antecedentes de la empresa y cualquier otra que necesiten para realizar sus actividades de manera satisfactoria</p> <p>Reinducción: Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos y a desarrollar habilidades y competencias del colaborador. Los programas de Reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada año o en el momento en que se produzcan dichos cambios</p>
CONSIDERACIONES	Cada vez que ingrese personal nuevo en la entidad, deberá realizarse la inducción en el SG – SST, de igual forma cada año o según necesidad del profesional de SST, el proceso que debe ser documentado, evaluado y archivado en cada hoja de vida del colaborador

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Recibir al colaborador	Una vez, que el nuevo empleado, personal extra, estudiante en práctica y/o contratista llegue a las instalaciones de la empresa, específicamente al área responsable de SGSSST o área de talento humano, se le comunica el día, la hora y el lugar donde se le realizará la inducción o reinducción	Responsable del SST	Inducción/Reinducción

Anexo 24 Procedimiento Establecimiento De Políticas Del Sg-Sst

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DEL SG-SST	Fecha: marzo 2022
		Página 1 de 3

OBJETIVO	Establecer procedimiento para definir políticas propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los requisitos legales aplicables INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE	<p>Inicia en: establecer política del SG-SST</p> <p>Termina en: Realizar ajustes</p> <p>Aplica en: Este procedimiento aplica a todas las políticas definidas en el SG-SST de INVERSIONES FAMINI S.A.S</p>
RESPONSABLES	Representante legal
DEFINICIONES	<p>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-SG-SST: El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.</p> <p>Política de seguridad y salud en el trabajo: permite evidenciar el compromiso de la alta dirección y sus intenciones para proteger la seguridad y salud de sus trabajadores.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Establecer política del SG-SST	<p>Establezca la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de la planificación estratégica, teniendo en cuenta que sea clara, precisa adecuada, al propósito de la organización y que enmarque o incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso de protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la prevención los riesgos de SST y la mejora continua del SG-SST en la empresa; 2. Compromiso de cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los demás requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito; 3. Compromiso de promover la participación del COPASST, en todas las etapas del SG-SST en la empresa; <p>Nota: recuerde que esta política debe ser concisa, clara fechada y firmada por el representante legal de la empresa; publicada en las instalaciones, difundida a todos los trabajadores y partes interesadas (contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes) y revisada anualmente y actualizada acorde con los cambios que se han presentado en materia de SST, así</p>	Representante legal	Política del SG-SST

Anexo 25 Control De Información Documentada Del Sistema De Gestión

		GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		CONTROL DE INFORMACION DOCUMENTADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
		Versión: 1.0	
		Fecha: marzo 2022	
		Página 1 de 8	
OBJETIVO	Determinar las condiciones para la elaboración, revisión, aprobación, actualización y control de la información documentada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de garantizar la uniformidad de la documentación y el uso permanente de las versiones vigentes, evitando así desviaciones por uso de versiones obsoletas en INVERSIONES FAMINI S.A.S		
ALCANCE	Inicia en: Identificar necesidades Termina en: Modificación de documentos / formatos Aplica en: Aplicable a la información documentada que forman parte o que son generado por el Sistema de Gestión de INVERSIONES FAMINI S.A.S		
DEFINICIONES	Archivo inactivo: Se conservan los documentos de consulta poco frecuente, que tienen utilidad temporal de acuerdo a su valor. Se almacenan allí hasta la destrucción de los mismos una vez que ya han cumplido su función Archivo activo: Aquel donde los documentos son consultados frecuentemente o que la documentación por su valor administrativo, legal, operativo o fiscal no pierde vigencia. Por lo general la fecha de emisión de los registros no es superior a los cinco años y es consultada más de una vez al mes. Procedimiento: Descripción general de los pasos a seguir en el desarrollo de un proceso o actividad. Formato Plantilla para registrar (diligenciar) información de una actividad o de un resultado Registro Formato diligenciado que suministra la evidencia objetiva de los resultados obtenidos o de las actividades efectuadas		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Identificar necesidades	Determine si se requiere un documento o registro para asegurar la seguridad y salud en el trabajo de una actividad, operación, proceso, o área de la empresa. Para ello, el responsable del proceso deberá comunicar de forma verbal al Gerente, responsable de SST, la modificación, cambio, eliminación o ajuste de cualquier documento o formato de su proceso	Responsable de proceso	N/A
Recolectar la información	Recolecte la información necesaria para escribir el documento o diseñar el formato con las personas encargadas de realizar la actividad, operación o proceso y asegúrese de que hay consenso de opiniones	Responsable SG-SST	N/A
Elaborar el documento o formato	Escriba los pasos que se siguen en el desarrollo de la actividad, o diseñe el formato según la información proporcionada por el responsable de ejecución, imprima un borrador y verifique con el personal si es la forma correcta como se desarrolla la actividad o los datos requeridos para la elaboración del formato. (para más detalle siga los pasos explicados a	Gerente o responsable del SG-SST	N/A

Anexo 26 Informe Rendición De Cuentas

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: marzo 2022
		Página 1 de 3

T

OBJETIVO	Establecer la metodología para realizar la rendición de cuentas frente al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de identificar oportunidades de mejora, necesidad de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora en INVERSIONES FAMINI S.A.S.
ALCANCE	<p>Inicia en: Programar la rendición de cuentas</p> <p>Termina en: Realizar seguimiento al plan de acción</p> <p>Aplica en: Este procedimiento aplica a las actividades que hacen parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde la planeación, el hacer, el verificar y el actuar de INVERSIONES FAMINI S.A.S</p>
RESPONSABLES	<p>Responsable del SGSST: Es el responsable de realizar el proceso de rendición de cuentas a la Alta Dirección de acuerdo con los lineamientos definidos en el presente procedimiento.</p> <p>VIGIA: es el encargado de realizar el análisis de la rendición de cuentas, y establecer el marco de referencia para la mejora continua, del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>
DEFINICIONES	<p>Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.</p> <p>Efectividad: Logro de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.</p> <p>Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.</p> <p>Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.</p> <p>Rendición de cuentas: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada</p> <p>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-SG-SST: El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Programar la rendición de cuentas	El Responsable de SST definirá en el plan anual de trabajo la programación de la rendición de cuentas, esta se debe hacer mínima una vez al año.	Responsable de SST	Rendición de cuentas
Realizar divulgación de la ejecución de la rendición de cuentas	El Responsable de SST divulgará a la alta dirección y al VIGIA la fecha definida para la rendición de cuentas.	Responsable de SST	Rendición de cuentas

Anexo 27 Procedimiento De Identificación De Requisitos Legales

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES	Fecha: abril 2022
		Página 1 de 3

OBJETIVO	Identificar los requisitos legales que debe cumplir la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S En seguridad y salud en el trabajo, adoptando la metodología constituida en la normatividad vigente y los estándares pertinentes en materia de prevención de riesgos.
ALCANCE	Inicia en: Consultar normatividad nacional e internacional en SST Termina en: Implementar, evaluar, hacer seguimiento Aplica en: aplica para todas las áreas, cargos propios de la empresa INVERSIONES FAMINI
DEFINICIONES	Cumplimiento: condición de aprobación o desaprobación por medio de valoraciones cualitativas y cuantitativas a partir de parámetros establecidos y que son condiciones dadas en un requisito legal. Normativa: se refiere al establecimiento de reglas o leyes, dentro de cualquier grupo u organización. Siempre son necesarias las reglas, leyes y políticas, debido a que se debe existir un orden y común acuerdo de los integrantes de los grupos y organizaciones Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. Requisito Legal de Seguridad y Salud: Parámetro o norma a las que pueden estar sujetas las organizaciones respecto a la salud y seguridad de las personas más allá de su lugar de trabajo inmediato.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Consultar normatividad nacional e internacional en SST	A través de las páginas web de consulta legislativa, Decretos, Resoluciones, Leyes, circulares tanto nacional como internacional se verifica la legislación actual en seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a la empresa. Legislación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Diario oficial – http://www.imprenta.gov.co • Boletín legal ambiental – http://ambientebogota.gov.co • ANDI – www.andi.com.co • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – www.minambiente.gov.co. La legislación del SG-SST: <ul style="list-style-type: none"> • Diario oficial – http://www.imprenta.gov.co • Ministerio del Trabajo – www.mintrabajo.gov.co • ARL Bolívar (www.segurosbolivar.com) • ARL Positiva 	Responsable de SST	-----

Anexo 28 Procedimiento De Comunicaciones Internas Y Externas En El Sg-Sst

 INVERSIONES FAMINI S.A.S	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN EL SG-SST	Fecha: abril 2022
		Página 1 de 7

OBJETIVO	Este procedimiento tiene como objetivo definir los diferentes mecanismos de comunicación, participación y consulta entre los diferentes niveles y partes interesadas, internas y externas, para difundir las acciones, resultados, e información pertinente en SST en la empresa INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE	Aplica en: Aplica a todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas pertinentes de INVERSIONES FAMINI S.A.S
RESPONSABLES	La Gerencia; Responsable SST
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Canal: Conducto físico por el que circula el mensaje • Comunicación Interna: Proceso a través del cual se generan acciones y programas que informan, divulgan, permiten establecer relaciones y conllevan a la participación de los espacios de trabajo de la organización. • Desempeño de SST: Resultados medibles de la gestión de una organización en relación con sus riesgos de SST. • Documento: Información y su medio de soporte. • Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización. • Emisor: Persona que enuncia el mensaje en un acto de comunicación • Medio: Herramienta de comunicación a través de la cual se transmitirá el mensaje deseado al público objetivo. • Objetivo de SST: Propósito en SST en términos del desempeño de SST que una organización se fija. • Política de SST: Intenciones y dirección generales de una organización, relacionadas con su desempeño de SST, expresadas formalmente por la alta dirección. • Parte interesada: Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en SST de una organización. • Receptor: Persona que recibe el mensaje.
GENERALIDADES	A continuación, se describen los mecanismos de comunicación en SST (información a comunicar, emisor, canal, frecuencia y receptor) de los diferentes aspectos a socializar, incluyendo la comunicación interna entre los diferentes niveles y funciones de la organización; la comunicación con contratistas, visitantes y partes interesadas externas

Anexo 29 Procedimiento Adquisiciones

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO ADQUISICIONES	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 7
OBJETIVO	Establecer el procedimiento a seguir para llevar a cabo la gestión de compras mediante la selección y evaluación de los proveedores, que asegure la calidad, seguridad, continuidad y disponibilidad de productos y servicios para ejecución de las actividades propias de la empresa. en INVERSIONES FAMINI S.A.S	
ALCANCE	Inicia en: Identificar Las Características De Compras De Bienes Y Servicios Termina en: comunicar resultados Aplica en: Aplicable a la compra de bienes y/o servicios que inciden en la seguridad INVERSIONES FAMINI S.A.S	
RESPONSABLES	Responsable SST; Gerente;	
DEFINICIONES	Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. Área responsable: Área en la cual se requiere la adquisición del producto, bien o servicio. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Productos: Cosa producida natural o artificialmente, como resultado de un trabajo u operación. Seguridad y Salud en el Trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Servicios: Un servicio es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente. Contrato: Es el documento que contiene el acuerdo de voluntades entre INVERSIONES FAMINI S.A.S. y cualquier proveedor de bienes y servicios llamado contratista, en el cual quedan descritas con la mayor precisión posible, todos los requerimientos técnicos administrativos y demás especificaciones para el resultado esperado. Comprende igualmente la cotización con su correspondiente orden de compra y demás anexos. Contratante: Es todo empleado (ejg. Gerente, Coordinador, entre otros) de la INVERSIONES FAMINI S.A.S. que contrate servicios con terceros para mantenimiento, infraestructura, obras civiles, servicios generales, eventos académicos, logística, entre otros. Contratista: Es toda persona natural o jurídica, que presta su servicio a la INVERSIONES FAMINI S.A.S. mediante un contrato comercial, con autonomía técnica, administrativa, con sus propias herramientas y medios, y asumiendo sus propios riesgos (Según Artículo 34 CST). Subcontratista: Persona natural o jurídica contratada por el contratista, y que depende exclusivamente de este último técnica y administrativamente. Contratista Permanente: Es todo personal contratista que presta sus servicios para la Universidad con una duración superior a un mes. Contratista Ocasional: Es todo contratista que preste servicios puntuales o urgentes a la universidad, y que en todo caso sea inferior a un mes de duración. Contratista Independiente Alto Riesgo: Son personas naturales que prestan sus servicios como contratistas, cuyo servicio está clasificado por el Decreto 1295/1994, como alto riesgo en el nivel IV y V. Por Ejemplo: Eléctricos, Construcción y Obras civiles, Metalmecánico, Espacios Confinados, Trabajo en Alturas, Manos de obra de calificación automática, manejo de materiales volátiles, trabajo	

Anexo 30 Gestión Del Cambio

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0	
	GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha: febrero 2022	
		Página 1 de 3	
OBJETIVO	Establecer el procedimiento para gestionar los cambios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en INVERSIONES FAMINI S.A.S		
ALCANCE	Inicia en: identificar el cambio Termina en: evaluar la eficacia Aplica en: Aplica para todos los cambios que puedan afectar las actividades de la organización de INVERSIONES FAMINI S.A.S		
RESPONSABLES	Responsable SST; Gerencia Área responsable de implementar el cambio		
DEFINICIONES	Gestión del cambio: Proceso, herramientas y técnicas para gestionar la transición hacia una nueva realidad, intentando que las personas involucradas sean capaces y deseen trabajar en el nuevo contexto definido y se Consigan los resultados esperados.		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Identificar el cambio	La gestión del cambio, solo se aplica en los siguientes casos: 1. Nueva actividad dentro del proceso 2. Creación de nuevo cargo en la empresa 3. Cambio de maquinaria 4. Requisitos legales y normatividad aplicable 5. Aspectos medio-ambientales 6. Cambio en los métodos de trabajo, adquisiciones 7. Instalaciones, 8. Evolución del conocimiento en SST	Área responsable
Informar al responsable SST	Se comunica al responsable del SST, sobre los cambios identificados, con el fin de iniciar el proceso de análisis del cambio, esta solicitud se realiza de forma verbal.	Área responsable
Realizar el análisis del cambio	El responsable de proceso o la Gerencia junto con el responsable del SST, analizarán los cambios en el formato "Análisis del cambio", en el cual se tendrá en cuenta lo siguiente: a. Descripción del cambio b. Identificación del riesgo (asociados al proyecto del cambio) c. ¿Qué se espera? d. Cambios similares e. Actividades a implementar	Gerencia/ Área responsable/ Responsable SST	Análisis del cambio

Anexo 31 Procedimiento Para La Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Fecha: marzo 2022
		Página 1 de 3

OBJETIVO:	Establecer la metodología para la correcta gestión en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y establecimiento de controles necesarios para hacer que cualquier riesgo sea aceptable de acuerdo a las necesidades de INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE:	Aplica desde la identificación de los peligros generados por cambios en procesos, equipos, instalaciones y requisitos legales vigentes en SST, hasta la determinación de controles e inclusión de datos en la Matriz IPEVR INVERSIONES FAMINI S.A.S
DEFINICIONES	<p>Las definiciones son tomadas de la GTC 45 Versión 2012 – segunda actualización y la ley 1562 del 2012:</p> <p>Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función <u>sindical</u>, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.</p> <p>Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.</p> <p>Actividad no rutinaria: Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.</p> <p>Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.30) y para determinar el nivel del riesgo</p> <p>Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.</p> <p>Competencia: Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.</p> <p>Diagnóstico de condiciones de salud: Resultado del procedimiento sistemático para</p>

Anexo 32 Procedimiento Mediciones Ambientales

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO MEDICIONES AMBIENTALES	Fecha: marzo 2022
		Página 1 de 2



OBJETIVO	Establece los mecanismos para hacer el seguimiento y medición regular de las características de las operaciones que pueden tener impacto en la seguridad y salud de los trabajadores de manera significativa en INVERSIONES FAMINI S.A.S
ALCANCE	<p>Inicia en: Programar la rendición de cuentas</p> <p>Termina en: Realizar seguimiento al plan de acción</p> <p>Aplica en: Se aplica cada a las mediciones relacionadas con actividades, y servicios dentro del alcance del SG-SST y que puedan tener un impacto significativo de INVERSIONES FAMINI S.A.S</p>
RESPONSABLES	<p>Responsable del SGSST: Es el responsable de realizar el proceso de rendición de cuentas a la Alta Dirección de acuerdo con los lineamientos definidos en el presente procedimiento.</p> <p>VIGIA: es el encargado de realizar el análisis de la rendición de cuentas, y establecer el marco de referencia para la mejora continua, del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>
DEFINICIONES	<p>Monitoreo: Mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un período de tiempo. En el sentido más específico, este término se aplica a la medición regular o rutinaria de los niveles de contaminantes con respecto a una norma o para evaluar la eficacia de un sistema de regulación y control.</p> <p>Programa de Mediciones: Proceso rutinario que incluye el muestreo, la recolección periódica o continua de datos, un seguimiento de los parámetros ambientales identificados como significativos y registro de los resultados para su análisis posterior (manejo) y definición de acciones</p>
GENERALIDADES	<p>Las mediciones ambientales, deben ser realizadas a los riesgos prioritarios provenientes, de peligros físicos, químicos, y biológicos, que se determinen en la identificación de peligros, evaluación y valoración de Los riesgos; los resultados de las mediciones deber ser comunicadas al VIGIA de STT.</p> <p>Para la realización de estas mediciones se utilizan, métodos de higiene industrial. El objetivo de la higiene industrial es impedir que la repetida exposición de los trabajadores a los peligros físicos, químico o biológicos, pueda producirle daños a la salud, es por esto que os higienistas aplica métodos de medición y otras herramientas de la higiene industrial para establecer el control de estos peligros.</p> <p>Dentro de los peligros físicos sobre los cuales se realizan mediciones se encuentran el ruido, iluminación, vibración, sustancias químicas, temperatura, material particulado, radiaciones ionizantes, campos electromagnéticos.</p>

Anexo 33 Entrega, Uso Y Reposición De Elementos De Protección Personal

		GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		ENTREGA, USO Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
		Versión: 2.0	
		Fecha: marzo 2022	
		Página 1 de 5	
OBJETIVO	Establecer normas básicas para la entrega, uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal (EPP), necesarios para la realización de determinadas tareas en condiciones de seguridad en INVERSIONES FAMINI S.A.S		
ALCANCE	Inicia en: Detectar la necesidad de uso de los EPP Termina en: controlar los EPP Aplica en: Este procedimiento será aplicado por todo el personal afectado por un riesgo que no ha podido eliminarse por otros medios en INVERSIONES FAMINI S.A.S		
RESPONSABLES	Responsable SST Gerencia		
DEFINICIONES	<p>Elemento de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor. Debe ser de uso personal e intransferible y estar destinado a proteger la integridad física de la persona que lo usa.</p> <p>Ropa de trabajo: Es toda indumentaria de vestir entregada por la organización o adquirida en forma personal, para el uso del trabajador; con el objeto de uniformar la apariencia externa de los equipos o estamentos que trabajan al interior de un área. Ejemplo: delantal, uniforme, No corresponde a un EPP.</p>		
GENERALIDADES	<p>Impedimento físico o dermatológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajador que tenga impedimentos físicos para usar algún EPP establecido, deberá en primera instancia acreditar su impedimento con un respaldo de un profesional en la materia, el cual que indique el impedimento de utilizar el EPP establecido por la empresa. En segunda instancia se evaluará y se definirá cual es el EPP indicado para la persona que posea impedimentos de uso, si es que es posible, siempre tomando en cuenta que debe cumplir con las exigencias que implante la respectiva área de trabajo. 		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Detectar la necesidad de uso de los EPP	<ul style="list-style-type: none"> Reconocido y evaluado un peligro presente en una zona de trabajo, el siguiente paso es la aplicación de medidas correctivas con el propósito de eliminar o controlar dicha condición insegura. En la práctica, determinados peligros no son posibles de ser eliminados o las alternativas de control, tendientes a minimizar su potencial para inducir un daño, resultan insuficientes o poco efectivas. Ante la perspectiva de no poder eliminar o controlar el riesgo asociado a la condición insegura existente, la convivencia obligada con dicho peligro da como última alternativa la adopción de medidas protectoras en los trabajadores expuestos, a través del uso de los EPP. En determinados casos, las medidas de corrección (eliminación/control) pueden resultar posibles de concretar sólo a mediano o largo plazo; bajo esta

Anexo 34 Reporte De Condiciones

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	REPORTE DE CONDICIONES	Fecha: abril 2022
		Página 1 de 4
+		
OBJETIVO:	Este procedimiento aplica para el reporte de las condiciones, actos inseguros e incidentes en las instalaciones de cada una los proyectos y/o instalaciones de Inversiones Famini S.A.S	
ALCANCE:	Aplica para todas las áreas de trabajo de Inversiones Famini S.A.S	
DEFINICIONES	<p>ACTO INSEGURO Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.</p> <p>AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD Proceso mediante el cual funcionario o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo (Decreto 1072 de 2015).</p> <p>CONDICIÓN INSEGURA Circunstancias del medio o entorno laboral que podrían dar origen a la ocurrencia de un incidente (GTC 045).</p> <p>CONTROLES Estrategia orientada a disminuir la probabilidad de materialización del riesgo asegurando la continuidad de los procesos.</p> <p>COPASST Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.</p> <p>CONTROL OPERACIONAL Operaciones y actividades asociadas con los peligros identificados, donde la implementación de los controles es necesaria para gestionar los riesgos de seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001:2007).</p> <p>PELIGRO Fuente, situación o acto con un potencial de causar daño en la salud de trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Decreto 1072 de 2015).</p> <p>RIESGO Combinación de probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Decreto 1072 de 2015).</p> <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1072 de 2015)</p>	
MARCO APLICABLE	LEGAL	Decreto 1072 de 2015 GTC 45 Ley 1562 de 2012

Anexo 35 Evaluaciones Medicas Ocupacionales

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 9
OBJETIVO	Coordinar la ejecución y seguimiento de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de trabajadores, mediante mecanismos de prevención, promoción y control de la salud, con el fin de promover estilos de vida saludable y mejorar su calidad de vida en INVERSIONES FAMINI S.A.S	
ALCANCE	Inicia en: emitir orden de examen ocupacional Termina en: suscripción del compromiso Aplica en: Este procedimiento será aplicado al personal INVERSIONES FAMINI S.A.S	
RESPONSABLES	Responsable SST Gerencia	
DEFINICIONES	<p>Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. Resolución 1401 del 2007.</p> <p>Anamnesis: Interrogatorio que se realiza a la persona en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución.</p> <p>Aptitud médica. Conclusión a la que llega el médico que practica evaluaciones médicas ocupacionales cotejando el perfil del cargo a desempeñar con las condiciones físicas y mentales de un trabajador. Puede resultar en Apto, no apto o apto con limitaciones o restricciones para el desarrollo del cargo y tareas requeridas.</p> <p>Apto: Cuando no se presente ningún hallazgo clínico en el examen o cuando se diagnostica una patología que no implica dificultad para realizar la tarea, además de la seguridad de que los riesgos que se presentan con la labor a desarrollar no agraven o tengan el potencial de agravar la patología encontrada.</p> <p>Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Egreso. Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral.</p> <p>Evaluaciones Médicas Periódicas Programadas. Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.</p>	

Anexo 36 Procedimiento Para Reporte, Investigación de Incidentes Y Accidentes

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTO PARA REPORTE, INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 3



OBJETIVO	Establecer las actividades y requisitos que se deben cumplir para realizar el reporte e investigación de los accidente e incidentes de trabajo y enfermedad laboral, investigarlos oportunamente con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, para implementar las medidas correctivas o preventivas encaminadas a disminuir o eliminar el riesgo en INVERSIONES FAMINI SAS
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todos incidentes y accidentes reportados en la empresa INVERSIONES FAMINI SAS
RESPONSABLE	Gerente, responsable SST
DEFINICIONES	<p>Investigación de incidente / accidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. Tiene como objetivo principal, prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.</p> <p>Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Decreto-ley 1295 de 1994).</p> <p>Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección Social).</p> <p>Incidente: Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.</p> <p>Causas Directas de Investigación: son de dos tipos:</p> <p>Origen humano (acción insegura): definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.</p> <p>Causas Básicas de Investigación: son de dos tipos:</p>

Anexo 37 Manejo Y Control De Residuos

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 6

OBJETIVO	Establecer un procedimiento para el manejo de los residuos líquidos y sólidos en la empresa Inversiones Famini S.A.S
ALCANCE	Aplicable a los residuos sólidos y líquidos
RESPONSABLE	Servicios generales.
DEFINICIONES	<p>Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presenta ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente; se consideran en este grupo los residuos biodegradables, reciclables, inertes y ordinarios o comunes.</p> <p>Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con algunas de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que ha y han estado en contacto con ellos.</p> <p>Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.</p> <p>Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, cartón, vidrio, cable, telas y radiografías.</p> <p>Inertes: Son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere de grandes periodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: el icopor, papel carbón y los plásticos.</p> <p>Ordinarios: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.</p>

Anexo 38 Acta Nombramiento Del Comité De Convivencia Laboral

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	ACTA NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 1

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El día 28 de enero de 2022, en las instalaciones de la Empresa **Inversiones Famini S.A.S.**, se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2646 de 2008 y a las exigencias del Ministerio de la Protección Social. El periodo de los miembros del comité es de dos años (2)

El representante legal de la empresa designa al miembro, Integrado el comité se procedió de acuerdo a la resolución Res.652 de 2012 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

NOMBRE	CARGO
Paula Andrea Roa	Presidente
Didiana Marcela Vargas Contreras	Secretario

PAULA ANDREA ROA GUTIERREZ

Principal – CCL

DIDIANA MARCELA VARGAS
CONTRERAS

Suplente – CCL

YOLANDA ABRIL CASTRO
INVERSIONES FAMINI S.A.S

Anexo 39 Acta Nombramiento Del Vigía

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	ACTA NOMBRAMIENTO DEL VIGIA	Fecha: mayo 2022
		Página 1 de 2

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a **Paula Andrea Roa**

En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, periodo durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice las siguientes funciones, de acuerdo con los nuevos términos existentes de seguridad y salud en el trabajo:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades del SG-SST;
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del SG-SST en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de seguridad y salud en el trabajo cuando haya deficiencias en su desarrollo;
- Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de seguridad y salud en el trabajo en los sitios de trabajo.

Otras funciones del vigía fueron adicionadas en el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986. A continuación, se describen estas funciones con la actualización de términos vigentes en 2016:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en los trabajos dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Anexo 40 Testimonio Del Incidentes O Accidente De Trabajo

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	TESTIMONIO DEL INCIDENTES O ACCIDENTE DE TRABAJO	Fecha: febrero 2022
		Página 1 de 1

Fecha del incidente o accidente (DD/MM/AAAA): _____

Fecha del testimonio (DD/MM/AAAA): _____

No. de cedula: _____

Nombre y apellidos: _____

Cargo: _____

1. Describa el accidente definiendo que, como, cuando y donde sucedió el accidente

2. ¿Por qué sucedió el accidente?

3. ¿Cómo se hubiera podido evitar o prevenir el accidente?

4. Considera importante aclarar o adicionar lo siguiente:

Anexo 41 Conformación Comité Investigador

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1.0
	CONFORMACIÓN COMITÉ INVESTIGADOR	Fecha: mayo 2022
		Página 1 de 1

En San José de Cúcuta a los días del mes de de se designó el EQUIPO INVESTIGADOR DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la RESOLUCION No. 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007 del Ministerio de Protección Social, en su artículo 7º por la cual se reglamenta las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo; para tal efecto se establece en esta acta los integrantes del equipo investigador.

Jefe inmediato o supervisor del trabajador:

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Vigía:

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Encargado del desarrollo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Aceptando cada uno sus responsabilidades como miembros del Comité se da por terminada la sesión quedando debidamente constituido el Comité Investigador de la empresa.

Firma Gerencia

Anexo 42 Reporte- Investigación De Incidentes Y Accidentes En El Trabajo

INVERSIONES FAMINI S.A.S		GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión 1.0	
REPORTE- INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO				Fecha: febrero 2022	
Página 1 de 1					
ACCIDENTE		ACCIDENTE GRAVE	ACCIDENTE MORTAL	ACCIDENTE LEVE	INCIDENTE
FECHA EN QUE SE ENVIA RECOMENDACION A LA EMPRESA: _____					
COORDINADOR DELEGADO: _____					
EPS A LA QUE ESTA AFILIADO		CODIGO EPS	ARL A LA QUE ESTA AFILIADO		CODIGO ARL
APP A LA QUE ESTA AFILIADO		CODIGO APP			
SEGURO SOCIAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL ? _____					
I. IDENTIFICACION GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA					
TIPO DE VINCULO DE LABORAL: (1) EMPLEADOR <input type="checkbox"/> (2) CONTRATANTE <input type="checkbox"/> (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/>					
SEDE PRINCIPAL					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		CODIGO		NUMERO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO DE IDENTIFICACION		NUMERO	
DIRECCION		TELEFONO		FAX	
CORREO ELECTRONICO		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
CORREO ELECTRONICO		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR CODIGO					
SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI O EN CASO NEGATIVO INDICAR LAS SUELTAS SOBRE EL CENTRO DE TRABAJO					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		NUMERO	
DIRECCION		TELEFONO		FAX	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		ZONA	
II. INFORMACION DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO					
TIPO DE VINCULACION: (1) PLANTA <input type="checkbox"/> (2) MISION <input type="checkbox"/> (3) COOPERADO <input type="checkbox"/> (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ <input type="checkbox"/> (5) INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> CODIGO _____					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE	
SEGUNDO NOMBRE					
TIPO DE IDENTIFICACION		NUMERO		FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCION		TELEFONO		FAX	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		ZONA	
OCCUPACION HABITUAL		CODIGO DE OCCUPACION HABITUAL		TIEMPO DE OCCUPACION HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE	
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA		SALARIO O HONORARIOS (MENSUAL)		JORNADA DE TRABAJO HABITUAL	
				(1) DIURNA <input type="checkbox"/> (2) NOCTURNA <input type="checkbox"/> (3) MIENTO <input type="checkbox"/> (4) FURNOS <input type="checkbox"/>	
III. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE					
FECHA DEL ACCIDENTE		HORA DEL ACCIDENTE		DIA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
JORNADA EN QUE SUCEDE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?		CODIGO	
(1) NORMAL <input type="checkbox"/> (2) EXTRA <input type="checkbox"/> (3) SI <input type="checkbox"/> (4) NO <input type="checkbox"/> CUAL? _____		(Diferenciar sólo en caso negativo)			
TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE		(1) VIOLENCIA <input type="checkbox"/> (2) TRÁNSITO <input type="checkbox"/> (3) DEPORTIVO <input type="checkbox"/> (4) RECREATIVO O CULTURAL <input type="checkbox"/> (5) PROPIOS DEL TRABAJO <input type="checkbox"/>			
CAUSAS DE LA MUERTE AL TRABAJADOR?		DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE		FECHA DE LA MUERTE	
(1) SI <input type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/>				MUNICIPIO DEL ACCIDENTE	
				ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE:		(1) DENTRO DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> (2) FUERA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>			
INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrió)		TIPO DE LESION (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)			
(1) ALMACENES O DEPÓSITOS <input type="checkbox"/> (2) AREAS DE PRODUCCION <input type="checkbox"/> (3) AREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS <input type="checkbox"/> (4) CORREDORES O PASILLOS <input type="checkbox"/> (5) ESCALERAS <input type="checkbox"/> (6) INGRESOS O AREAS DE CIRCULACION VEHICULAR <input type="checkbox"/> (7) OFICINAS <input type="checkbox"/> (8) OTRAS AREAS COMUNES <input type="checkbox"/> (9) OTRO: (Especifique) _____		(1) FRACTURA <input type="checkbox"/> (2) LUXACION <input type="checkbox"/> (3) TORSION <input type="checkbox"/> (4) TENDON ROTADO <input type="checkbox"/> (5) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (6) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (7) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (8) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (9) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (10) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (11) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (12) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (13) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (14) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (15) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (16) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (17) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (18) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (19) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (20) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (21) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (22) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (23) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (24) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (25) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (26) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (27) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (28) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (29) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (30) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (31) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (32) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (33) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (34) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (35) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (36) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (37) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (38) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (39) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (40) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (41) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (42) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (43) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (44) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (45) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (46) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (47) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (48) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (49) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (50) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (51) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (52) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (53) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (54) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (55) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (56) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (57) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (58) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (59) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (60) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (61) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (62) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (63) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (64) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (65) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (66) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (67) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (68) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (69) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (70) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (71) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (72) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (73) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (74) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (75) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (76) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (77) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (78) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (79) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (80) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (81) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (82) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (83) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (84) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (85) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (86) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (87) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (88) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (89) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (90) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (91) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (92) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (93) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (94) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (95) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (96) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (97) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (98) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (99) TENDON ROTO <input type="checkbox"/> (100) TENDON ROTO <input type="checkbox"/>			
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:		AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUE SE LESIONO EL TRABAJADOR)		MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
(1) CABEZA <input type="checkbox"/> (2) OJOS <input type="checkbox"/> (3) OREJAS <input type="checkbox"/> (4) TRONCO (incluye espalda, columna vertebral, muñeca y palma, pecho) <input type="checkbox"/> (5) TORSION <input type="checkbox"/> (6) MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/> (7) MANOS <input type="checkbox"/> (8) MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/> (9) PIES <input type="checkbox"/> (10) LESIONES MULTIPLES <input type="checkbox"/> (11) LESIONES GENERALES U OTRAS <input type="checkbox"/>		(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS <input type="checkbox"/> (2) MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> (3) AFARATOS <input type="checkbox"/> (4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS <input type="checkbox"/> (5) MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/> (6) RADIACIONES <input type="checkbox"/> (7) AMBIENTE DE TRABAJO (incluye superficies de tránsito y de trabajo, moquetas, tejados, en el exterior, interior o subterráneos) <input type="checkbox"/> (8) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS <input type="checkbox"/> (9) SIN DATOS <input type="checkbox"/> (10) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS <input type="checkbox"/>		(1) CAIDA DE PERSONAS <input type="checkbox"/> (2) CAIDA DE OBJETOS <input type="checkbox"/> (3) FRACTURAS, CONTUSIONES O GOLPES <input type="checkbox"/> (4) ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/> (5) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/> (6) EXPOSICION O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/> (7) EXPOSICION O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> (8) EXPOSICION O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES CALIFICADAS Y <input type="checkbox"/> (9) OTRO: (Especifique) _____	
IV. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE		PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE			
DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUE LO ORUENO O CAUSO (Responda a las preguntas que paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)		¿FUERON PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS _____ DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____			
		CARGO _____			
		DECLARACION _____ FIRMA: _____			
		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS _____ DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____			
		CARGO _____			
		DECLARACION _____ FIRMA: _____			
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)					
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS _____		DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____			
CARGO _____		Firma: _____			
FIRMA _____		FECHA DE SUSCRIPCION DEL INFORME DEL ACCIDENTE _____			
V. OBSERVACIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR (EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, JEFE INMEDIATO Y COMITÉ PARITARIO DE SST)					

Anexo 43 Reporte De Incidente, Condición O Acto Inseguro

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Version:1.0	
	REPORT DE INDICENTE ,CONDICION O ACTO INSEGURO						Fecha: febrero 2022	
							Pagina : 1 de 1	
DATOS DE QUIEN REPORTA								
NOMBRE:						CARGO:		
Numero de Id.						FECHA:		
INCIDENTE	<input type="checkbox"/>	ACTO	<input type="checkbox"/>			CONDICIÓN		<input type="checkbox"/>
TIPO DE CONTRATO								
DIRECTO	<input type="checkbox"/>	TEMPORAL		<input type="checkbox"/>	CONTRATISTA		<input type="checkbox"/>	
DATOS DE LA CONDICIÓN/ACTO INSEGURO								
Se detectó en:								
EQUIPO O HERRAMIENTA	<input type="checkbox"/>					DESCRIPCIÓN		
						UBICACIÓN		
INSTALACIONES	<input type="checkbox"/>					LUGAR UBICACIÓN		
TRABAJADOR	<input type="checkbox"/>					NOMBRE		
Describa brevemente el incidente, acto o la condición encontrada, que potencialmente puede causar un accidente								
Proponga una sugerencia que sirva para mejorar lo sucedido								
VALORACIÓN (Diligencia SST)								
PRIORIDAD 1		PRIORIDAD 2			PRIORIDAD 3			
PLAN DE ACCIÓN DEFINITIVO								
ACTIVIDAD						RESPONSABLE	FECHA	

Anexo 45 Matriz de Requisitos Legales.

INVERSIONES FAMINI S.A.S		GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							Version: 1.0	
		MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES							Fecha: Febrero 2022	
Fecha de Actualización:		21/02/2022							Página 1 de 1	
Tipo de Consulta:		Requisitos Cumplidos/ Requisitos Identificados * 100							90%	
IDENTIFICACIÓN	TEMA ESPECIFICO	EXPEDIDA POR	ART. QUE APLICAN	TIPO	REQUERIMIENTO	PARTES INTERESADAS/RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
							Real	Estimación del cumplimiento	Certificación	
Constitución Política de Colombia	Constitución Política	Asamblea Nacional Constituyente	Art. 67	Obligatoria	La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 1562 DE 2012	MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIESGO LABORALES	Congreso de la Republica	TODOS	Obligatoria	* Se establecen los nuevos cambios relacionados al sistema de riesgos laborales. * Salud Ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo. * Programa de Salud Ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	SST	Congreso de la Republica	80-97	Obligatoria	Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	CONDICIONES AMBIENTALES	Congreso de la Republica	98-100	Obligatoria	Condiciones ambientales: El Ministerio de Salud establecerá métodos de muestreo, medición, análisis e interpretación para evaluar las condiciones ambientales en los lugares de trabajo	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	AGENTES QUÍMICOS	Congreso de la Republica	101-104	Obligatoria	Agentes químicos y biológicos: evitar la presencia de agentes químicos y biológicos en el aire con concentraciones, cantidades o niveles tales que representen riesgos para la salud y el bienestar de los trabajadores	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	AGENTES FÍSICOS	Congreso de la Republica	105-109	Obligatoria	Agentes físicos: iluminación suficiente, en cantidad y calidad; niveles de ruido, vibración y cambios de presión; calor y frío y aire suficiente.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	LIMITES	Congreso de la Republica	110	Obligatoria	El Ministerio de Salud fijará los valores límites en lugar de trabajo	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	Congreso de la Republica	111	Obligatoria	Establecer un programa de Salud Ocupacional en todo lugar de trabajo	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	SEGURIDAD INDUSTRIAL	Congreso de la Republica	112-124	Obligatoria	Seguridad industrial: Todas las maquinarias, Equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas accidentales y enfermedades. Calderas, recipientes sometidos a presión, Riesgo eléctrico, Hornos y equipos de combustión, Manejo, transporte y almacenamiento de materiales, Elementos de protección personal.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	MEDICINA PREVENTIVA	Congreso de la Republica	125-129	Obligatoria	Medicina preventiva: Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores y saneamiento básico	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1979	PLAGUICIDAS	Congreso de la Republica	142-143	Obligatoria	En la aplicación de plaguicidas deberán adoptarse todas las medidas adecuadas a fin de evitar riesgos para la salud de las personas empleadas en esa actividad y de los ocupantes de las áreas o espacios tratados, así como la contaminación de productos de consumo humano o del ambiente en general, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud. * Las personas que con fines comerciales se dediquen a la aplicación de plaguicidas deberán contar con licencia de operación expedida por las autoridades sanitarias.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 361 DE 1997	INTEGRACIÓN SOCIAL	Congreso de la Republica	48	Obligatoria	Las puertas principales de acceso de toda construcción, sea ésta pública o privada, se deberán abrir hacia el exterior o en ambos sentidos, de serán así mismo contar con manijas automáticas al empujar, y sin son cristal siempre llevarán franjas anaranjadas o blanco-fluorescente a la altura indicada.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 1562 DE 2012	VIDA SALUDABLE	Congreso de la Republica	11f	Obligatoria	Apoyo por parte de la entidad ARL. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 776 DE 2012	REINCORPORACIÓN LABORAL	Congreso de Colombia	4-8	Obligatoria	Al terminar el periodo de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría. * Los empleadores están obligados a ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesarios.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 100 DE 1993	Sistema General de la Seguridad Social	Congreso de la Republica	22	Obligatoria	El empleador será responsable del pago de su aporte y del aporte de los trabajadores a su servicio	Representante - Auxiliar SST				
LEY 962 DE 2005	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Congreso de Colombia	55	Obligatoria	Elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, debiendo que el numero de empleados es mayor e igual a 10. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 9 DE 1989	por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.	EL CONGRESO DE COLOMBIA	TODOS	Obligatoria	Con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, los municipios con una población mayor de cien mil (100.000) habitantes, incluyendo al Distrito Especial de Bogotá, la Intendencia especial de San Andrés y Providencia y las áreas metropolitanas, deberán formular su respectivo plan de desarrollo de conformidad con la política nacional y departamental, las técnicas modernas de planeación urbana y con base en la coordinación del desarrollo urbano-regional.	Representante - Auxiliar SST				
LEY 388 DE 1997	FE DE ERRATAS	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Parcialmente	Obligatoria	La presente ley tiene por objetivos: 1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental. 2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. 3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres. 4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planeación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al	Representante - Auxiliar SST				

Anexo 46 Programa epidemiológico

		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA RIESGO BIOMECÁNICO												Versión: 01					
		Código: SST-PG-06		Fecha de Edición: septiembre 2022								Página: 1 de 2									
OBJETIVO																					
Prevenir la aparición de lesiones músculo esqueléticas a través de la identificación, valoración y control de los riesgos biomecánicos, implementando condiciones de trabajo y cambios de los puestos de trabajo.																					
ALCANCE																					
El programa de vigilancia epidemiológica biomecánica se aplicará en todas las empresas pertenecientes al sector minero.																					
INDICADORES DE GESTIÓN																					
Cobertura	Índice de cobertura de trabajadores en el PVE de riesgo biomecánico	Total de trabajadores cubiertos por el PVE / Total de trabajadores X 100																			
Completitud	Índice de actividades realizadas	Nº actividades ejecutadas / Total de actividades programadas X 100												60%							
Incidencia	Índice de casos asociados a patología osteomuscular	Nº de casos con sospecha de patología osteomuscular / Total de trabajadores de la empresa X 100												Incidencia <= 10%							
Prevalencia	Índice de casos nuevos y antiguos asociados a patología osteomuscular	Nº de casos nuevos con sospecha y antiguos con diagnóstico de patología osteomuscular / Total de trabajadores de la empresa X 100												Prevalencia <= 10%							
DATOS	MESES		abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18										
	Total trabajadores cubiertos en el periodo																				
	Total trabajadores de la empresa																				
	Nº de casos con sospecha de patología osteomuscular																				
			CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PVE BIOMECÁNICO																		
ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18			OBSERVACIONES							
PLANEAR																					
1	Revisión de resultados del Dc. de condiciones de salud emitido por la IPS de S.O., identificado riesgo biomecánico	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos																		
2	Clasificación de la población expuesta al factor de riesgo biomecánico	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos																		
ACTUAR																					
3	Aplicación encuesta antropometría sentada a todo el personal de la empresa	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
4	Tabulación, análisis y entrega de informe de la encuesta de antropometría sentada a la Responsable de la Dirección del SG-SST	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
5	Valoraciones médicas al personal con antropometría sentada	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
6	Elaboración y entrega de informe de las valoraciones médicas a la Responsable de la Dirección del SG-SST	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
7	Remisión a EPS trabajadores con sospecha de patología osteomuscular	Responsable de la Dirección del SG-SST	Humano Técnicos																		
8	Selección de los puestos de trabajo críticos para evaluaciones ergonómicas	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos																		
9	Evaluación con enfoque ergonómico a los puestos de trabajo críticos	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
10	Elaboración y presentación de informe con recomendaciones de las evaluaciones ergonómicas realizadas en los puestos de trabajo a la Responsable de la Dirección del SG-SST	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
11	Capacitaciones a todo el personal sobre Higiene Postural - Manipulación Manual de Cargas y Posturas Adversas	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
VERIFICAR																					
12	Seguimiento a tratamiento médico específico por lesiones músculo esqueléticas al trabajador con sospecha de patología osteomuscular	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos																		
13	Aplicación de encuesta antropometría sentada a los trabajadores con sospecha de patología osteomuscular	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
14	Elaboración y entrega de informe de la encuesta de antropometría sentada aplicada a trabajadores con sospecha de patología osteomuscular para verificar si fueron efectivos las actividades de control	Proveedor Externo (Profesional de Rehabilitación)	Humano Técnicos Económicos																		
15	Continuar seguimiento a recomendaciones médicas a los trabajadores con sospecha de patología osteomuscular que no logran mejorar su condición de salud	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos																		
16	Seguimiento a indicadores del PVE Biomecánico	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos																		
ACTUAR																					
17	Ajustes al PVE Biomecánico	* Responsable de la Dirección del SG-SST * Proveedor Externo Especialista en SST	Humano Técnicos Económicos	2	1	1	1	3	2	2	2	1	0	1	1	2	1	3	3	3	2
TOTAL ACTIVIDADES				2	1	1	1	3	2	2	2	1	0	1	1	2	1	3	3	3	2
																	TOTAL ACTIV. PLAN.	18	TOTAL ACTIV. EJEC.	13	